

MINISTERIO DE LA JEFATURA DE GABINETE

OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

2023

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
PERIODO DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023



www.formosa.gov.ar



GOBIERNO DE FORMOSA

MINISTERIO DE LA JEFATURA DE GABINETE

La planificación de las acciones y la ejecución de manera sistémica, integral e integrada de las políticas públicas equitativas e inclusivas del Gobierno de Formosa, han producido una profunda transformación con justicia social en el territorio formoseño y su pueblo. Dentro de este proceso, la Ley de Ministerios N° 1.578 de 2012 asigna al Ministerio de la Jefatura de Gabinete la responsabilidad de asistir al Gobernador en el diseño, aplicación y control de las políticas públicas contenidas en el Modelo de Provincia y definidas por el Poder Ejecutivo. A partir de ello, este Ministerio se planteó como objetivo primordial seguir fortaleciendo el Modelo Formoseño, con un enfoque sistémico e integrado de trabajo, poniendo énfasis en áreas estratégicas como: fortalecer la coordinación entre las diferentes áreas y niveles del Estado, mejorar las capacidades institucionales, determinar objetivos y motivación de equipos integrados de gestión, comunicación de acciones y de los objetivos políticos, entre otros.

Para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Jefatura, participan las Subsecretarías de: Gestión Pública, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos y Comunicación Social; junto con la Coordinación Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Auditoría General de la Provincia, cuyas acciones son planificadas anualmente para la efectiva concreción de las funciones asignadas, en pos de seguir construyendo el desarrollo de Formosa.

SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Esta Subsecretaría tiene la responsabilidad primaria de asistir al Ministerio de la Jefatura de Gabinete en la formulación y aplicación de programas de reforma institucional y modernización de los organismos provinciales centralizados y descentralizados, así como al fortalecimiento de gobiernos locales que así lo requieran, tendientes al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de la Administración Pública Provincial.

En este contexto, durante el período 2023 se han dado continuidad a líneas de acción destinadas a cumplir con los objetivos encomendados, como ser actualización de estructuras orgánicas, relevamiento de plantas de personal, actualización del S.I.CO.P. (Sistema Integral de Coordinación de Programas), la continuidad del Programa de Regularización de Bienes del Estado, gestión de proyectos comunitarios, entre otras acciones.

Para el desarrollo de las funciones asignadas, la Subsecretaría de la Gestión Pública cuenta con tres Direcciones, a saber:

1. Reforma y Modernización del Estado,
2. Asuntos Estratégicos,
3. Control de Gestión del Sector Público.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En articulación con todas las áreas que conforman el Ministerio de la Jefatura de Gabinete y otros organismos de la Administración Pública Provincial, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos de trabajo para la Subsecretaría de la Gestión Pública:

- ✓ Fortalecer la gestión pública de manera eficaz para mejorar la calidad de servicios públicos.
- ✓ Crear y fortalecer los sistemas y redes de información y comunicación e intercambio transdisciplinario.
- ✓ Fortalecer la comunicación y vínculos comunitarios.
- ✓ Fortalecer los sistemas de control interno de los organismos del poder ejecutivo provincial.

DIRECCIÓN DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Se propone como objetivo estratégico de la Dirección de Reforma y Modernización del Estado, fortalecer la gestión pública de manera eficaz y responsable a fin de mejorar la calidad del servicio público. Para alcanzar este objetivo estratégico se llevaron adelante líneas de acción.

MODERNIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Meta: tres procesos diseñados, rediseñados e implementados.

1. Proceso de diseño o rediseño de estructuras orgánicas

En el marco de las funciones asignadas se ha tomado intervención en expedientes referidos a la cobertura de Jefaturas de Departamento y en el análisis de estructura de organismos centralizados y descentralizados dependientes de la Administración Pública, elaborando los informes técnicos correspondientes, entre ellos, los siguientes:

1. Estructuras trabajadas y aprobadas con acto administrativo:
 - a. Hospital Interdistrital "Evita", con dependencia jerárquica y funcional del Ministerio de Desarrollo Humano.
 - b. Hospital Central de Emergencias "Dr. Ramón Carrillo", con dependencia jerárquica y funcional del Ministerio de Desarrollo Humano.

2. Estructuras trabajadas pendientes de acto administrativo:

a. Centro Provincial de Hemoterapia.

METAS

- ✓ Emisión de informes técnicos según las solicitudes efectuadas por los organismos para la cobertura de cargos y revisión de la estructura organizacional.
- ✓ Análisis y rediseño de estructuras según las necesidades detectadas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Trabajo coordinado con las diferentes áreas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizadas dependientes del Poder Ejecutivo para analizar y proponer mejoras en la estructura organizacional con el objetivo de que las mismas respondan a los ejes filosóficos del Modelo Formoseño y el plan estratégico provincial.

RESULTADO

Análisis y elaboración de estructuras orgánicas solicitadas. Intervención mediante informes técnicos en expedientes relacionados a la cobertura de cargos.

- ✓ 11 Informes técnicos de designación de cargos dentro de los organismos centralizados y descentralizados dependientes de la Administración Pública Provincial.
- ✓ 3 Informes técnicos de Estructuras Orgánicas Funcionales propuestas por los organismos centralizados y descentralizados dependientes de la Administración Pública Provincial.

INDICADOR	CANTIDAD DE INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS	CANTIDAD DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS ANALIZADAS
Valor meta	3	3
Valor alcanzado	14	3
Grado de cumplimiento	466%	100%

II. Consolidación de la plantas de personal de los organismos del poder ejecutivo

Este programa consiste en readecuar las plantas de personal de las instituciones según su real prestación de Servicios, de manera que aquellos agentes que estén adscriptos hace un determinado tiempo y, sus servicios se consideren esenciales en el lugar de destino, sean absorbidos presupuestariamente en este último.

META

Tres expedientes finalizados de consolidación de plantas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Trabajo coordinado con los organismos que desean consolidar su planta de personal con los agentes que prestan efectivamente servicios en ellos, realizando el traslado definitivo o absorción presupuestaria de los mismos, como así también de los agentes que dependen de ellos pero se encuentran prestando servicio efectivo en otros organismos.

RESULTADO OBTENIDO

Plantas de organismos solicitantes consolidadas según efectiva prestación de servicios.

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN MODERNIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
INDICADOR	CANTIDAD DE EXPEDIENTES DE CONSOLIDACIÓN DE PLANTAS TERMINADOS	CANTIDAD DE ORGANISMOS CON PLANTA CONSOLIDADA
Valor meta	3	4
Valor alcanzado	8	8
Grado de cumplimiento	266%	200%

PLANTA MÍNIMA E IDEAL Y PERFILES DE PUESTOS DE TRABAJO

Meta

Establecer, determinar las plantas mínimas, ideales y perfiles profesionales para los C.D.I. (Centro de Desarrollo Infantil); R.A.M.

(Residencias de Adultos Mayores) y Residencias Terapéuticas de Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención del Instituto I.A.P.A. (Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones).

Metodología de trabajo

Trabajo coordinado con el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones y el Ministerio de la Comunidad a los fines de determinar las plantas mínimas e ideales, como así también los perfiles profesionales y descripción de los mismos para los establecimientos dependientes.

Resultado obtenido

Planta mínimas e ideales y perfiles de puestos de trabajo de:

1. C.D.I., Ministerio de la Comunidad: cuentan con 5 salas, desde los primeros meses de edad hasta los 4 años. Cada Centro cuenta con: un regente, un administrativo, un corresponsable y cuidadores dependiendo de la cantidad de niños por sala.
2. R.A.M. Ministerio de la Comunidad: cuentan con 9 Residencias y una Sede Central, los cuales cuentan con 1 regente, 1 administrativo, 4 personal de mantenimiento, 3 enfermeros por residencia cada 10 plazas, 12 cuidadores por residencia cada 10 plazas divididos en 3 turnos, 1 profesor de educación física, 1 personal para realizar manualidades, 1 asistente social y 2 cuidadores para la internación externa, estando la cocina y limpieza de los mismos tercerizadas por cooperativas.
3. Residencias Terapéuticas de Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención del Instituto I.A.P.A.:
 - a. Residencias Terapéuticas de Primer Nivel de Atención hasta 60 usuarios: cuentan con 1 coordinador, 2 psicólogos, 2 trabajadores sociales, 2 psicopedagogos, 4 operadores socio-terapéuticos y 1 administrativo.
Residencias Terapéuticas de Primer Nivel de Atención de más de 60 usuarios: cuentan con 1 coordinador, 4 psicólogos, 4 trabajadores sociales, 2 psicopedagogos, 6 operadores socio-terapéuticos y 1 administrativo.
 - b. Residencias Terapéuticas de Segundo Nivel de Atención: cuenta con 1 coordinador, 2 psicólogos, 1 médico psiquiatra, 1 médico clínico, 4 enfermeros, 2 trabajadores sociales, 8 operadores terapéuticos, 1 terapeuta ocupacional, 1 músico-terapéutica/ arte terapeuta, 4 talleristas, 1 profesor de educación física, 1 psicopedagogo y 1 administrativo.
 - c. Residencias Terapéuticas de Tercer Nivel de Atención: cada 12 plazas, cuentan con 1 coordinador, 2 psicólogos, 1 médico psiquiatra, 1 médico generalista, 4 enfermeros, 2 trabajadores sociales, 15 operadores terapéuticos, 1 profesor de educación física, 2 psicopedagogos y 2 administrativos.

III. Actualización normativa del Reglamento General de Establecimientos de Salud de Atención Médica Provincial

META

Actualizar el Reglamento General de Establecimientos de Salud de Atención Médica del Sistema de Salud Provincial.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Trabajo coordinado con el Ministerio de Desarrollo Humano a los fines de determinar la organización general y estructura orgánica, conforme a Decretos 504/11 y 183/23 según Nivel de Complejidad, como así también, fijar las normas Generales de Funcionamiento y descripción de Puestos de Personal para establecimientos de atención médica.

RESULTADO OBTENIDO

Propuesta de actualización normativa del Reglamento General de Establecimientos de Atención Médica provincial.

INDICADOR	REALIZACIÓN DE PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA PROVINCIAL	
	DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA PROVINCIAL	PROPUESTA
Valor meta	1	1
Valor alcanzado	1	1
Grado de cumplimiento	100%	100%

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Las acciones de la Dirección de Asuntos Estratégicos del Ministerio de la Jefatura de Gabinete responden al objetivo estratégico de dinamizar las relaciones institucionales del Estado con los diferentes sectores de la comunidad organizada, alentando la comunicación y difusión de políticas públicas que benefician el interés general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción I: Detectar programas y proyectos factibles de ser aplicados en sectores sociales vulnerables

METODOLOGÍA

De manera coordinada con distintas instituciones del Gobierno provincial y nacional, se desarrollaron actividades vinculadas a la formulación, presentación, gestión, acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control de proyectos socio-productivos

En cuanto a los proyectos presentados a los Ministerios nacionales e instituciones de financiamiento internacional, resaltamos como los más importantes los siguientes:

1- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

a. A finales de 2022, en el marco de los P.E.I.S. (Proyectos Especiales de Innovación Social) se presentó de manera conjunta con la Universidad Provincial de Laguna Blanca y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Formosa, el proyecto "Producción de alimento balanceado a partir de residuos de la producción de harina de algarrobo, en comunidades indígenas del Departamento Ramón Lista, provincia de Formosa". El mismo fue aprobado y financiado a partir de marzo de 2023.

El proyecto tuvo por objetivo incrementar la producción de alimento balanceado a partir de vainas y residuos de la fabricación de harina de algarrobo, para generar empleos genuinos y fortalecer la ganadería de familias indígenas y criollas del Departamento Ramón Lista. Se ejecutó normalmente, se adquirieron equipos para la molienda, producción, fraccionamiento y envasado del forraje, así como los insumos para su elaboración. Se presentaron los informes y rendiciones parciales y finales en tiempo y forma.

b. También de manera conjunta con la Universidad Provincial de Laguna Blanca, la Facultad de Recursos Naturales, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Formosa y la Subsecretaría de Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial, a mediados de 2023 se presentó el proyecto "Producción de carbón vegetal para uso industrial a partir de hornos ecológicos y madera de descarte e implantada, Departamento Pirané, Formosa.", a la convocatoria de Tecnologías para la Inclusión Social (P.E.T.I.S. 2023).

El objetivo general del Proyecto es fortalecer los ingresos económicos de las familias campesinas de la colonia La Sirenita, promoviendo la producción limpia y sustentable de carbón vegetal a partir de la validación de tecnologías de proceso en la construcción y funcionamiento de una batería de hornos, así como la selección de madera siguiendo las exigencias de su origen. El mismo fue aprobado y financiado parcialmente a partir de noviembre de 2023, y se encuentra actualmente en ejecución.

2. Bosques nativos y producción sustentable.

a. Durante el año 2023 fueron financiados y ejecutados dos proyectos. Uno fue el denominado "Fomento a la producción de harina de algarrobo", el cual tiene por objetivo enriquecer con algarrobo una superficie de monte degradado e instalar máquinas y equipos para el fortalecimiento de una planta industrial de harina de algarrobo en la comunidad indígena de El Potrillo; el segundo consistió en el fortalecimiento de la organización de productores apícolas existente y la provisión de insumos para la producción de miel destinada para abastecimiento local, sustentable ecológica, económica y socialmente apuntando al desarrollo local. El mismo se desarrolló en las localidades de El Potrillo y Lote 8, abarcando a productores criollos y aborígenes de esas comunidades y zonas aledañas. Los mismos fueron ejecutados y rendidos.

b. Se presentó el proyecto "Implantación de cercos de chaguar (Bromelia hieronymi) para la obtención de fibra y la mejora en las condiciones de trabajo de las artesanas Wichí de El Potrillo. El mismo consiste en desarrollar cercos en los predios domésticos y comunitarios para la domesticación del chaguar, a fin de quitar presión de los chaguarales naturales del área, al mismo tiempo de asegurar la obtención de la materia prima necesaria para la producción artesanal. Este proyecto fue aprobado y se prevé su financiamiento y ejecución a partir de los primeros meses de 2024.

c. Durante 2023 se presentaron 4 Planes Integrales Comunitarios en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos - Ley N° 26.331, a ser financiado en el marco del Proyecto Pagos por Resultados de REDD+ de Argentina, que se suman a los 3 presentados a finales de 2022. Los mismos fueron aprobados en la instancia provincial y nos encontramos a la espera de comenzar la etapa de formulación en los primeros meses del año 2024.

d. Se avanzó en el proceso para firmar el Acuerdo para la ejecución de la primera etapa del proyecto para el Programa "Mujeres gestoras de los bosques nativos" en el marco del Proyecto Pago por Resultados REDD+, ejecutado con financiamiento del Fondo Verde del Clima a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El mismo implica la participación de 50 mujeres artesanas y tiene por objetivo el empoderamiento de las mujeres wichí del departamento Ramón Lista a partir de fomentar la producción sustentable de la artesanía, propiciando la domesticación del chaguar para quitar presión al monte nativo y garantizar la provisión de materia prima, disminuyendo los costos para su obtención. Además, busca fortalecer la producción de artesanías mediante capacitaciones sobre diseño y nuevas tendencias, así como su comercialización, profundizando los mercados existentes e incursionando en nuevos.

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Detectar programas y proyectos factibles de ser aplicados en sectores sociales vulnerables.	Cantidad de programas detectados.	150 programas relevados.	118,7%
	Cantidad de proyectos elaborados y presentados.	6 proyectos elaborados y presentados.	116,7%
	Porcentaje de informes de seguimiento elaborados en base a lo solicitado.	100% de Informes de avance elaborados.	100%
	% de rendiciones presentadas en tiempo y forma, en base a lo solicitado.	100% de Informes finales y rendiciones terminadas en plazo.	100%

Línea de acción II: Programa Provincial de Artesanías

METODOLOGÍA

A partir de su creación en el año 2018, el Programa Provincial de Promoción y Difusión de la Artesanía Indígena tiene el objetivo de incentivar la producción de las artesanías, su difusión y promoción de los canales de comercialización; asistiendo y fomentando la actividad productiva e innovadora de las comunidades indígenas.

En el año 2023, en conjunto con el Instituto de Comunidades Aborígenes, se realizaron 10 (diez) compras en 61 comunidades, de las cuales participaron 1.357 artesanas y artesanos, adquiriéndose más de 8.700 productos, que fueron entregados al I.C.A. (Instituto de Comunidades Aborígenes) para cumplimentar con los objetivos del Programa.

En cuanto a las metas previstas para el año 2023, se cumplimentó en un 100% la cantidad de compras, y se incrementó en un 37,2% la cantidad de productos adquiridos por el Programa.

Por su parte, aumentaron significativamente las ventas, así como las relaciones comerciales con los clientes, tanto en el salón comercial como a otras provincias, incorporándose algunos nuevos, con ventas a mayoristas y minoristas en Ciudad y provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Salta, Corrientes, Santiago del Estero y Chaco.

Esto contribuyó fuertemente a aumentar los volúmenes comercializados. Con respecto al año 2022, las ventas totales de artesanías por parte de la Casa de la Artesanía del I.C.A. registraron un incremento del 120%, superando los 5.500.000 de pesos.

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Programa Provincial de Artesanías	Cantidad de compras realizadas.	10	100%
	Desarrollar nuevos canales de comercialización y afianzar los existentes.	Incremento del 20% las ventas	500%

Línea de acción III: Trabajar en coordinación con la Comisión Interétnica de Estudiantes Universitarios de Formosa

METODOLOGÍA

Desde el año 2012 la Dirección de Asuntos Estratégicos lleva adelante acciones con la C.I.E.PO. (Centro de Investigación y Educación Popular) con el objetivo de aumentar la matrícula, permanencia y egreso de estudiantes indígenas en las instituciones de educación superior de la provincia, para alcanzar un incremento en la cantidad de profesionales de estas comunidades.

En un trabajo compartido con otros organismos del Gobierno Provincial, brindó asistencia a los jóvenes de las diferentes comunidades indígenas que estudian en la Universidad Nacional de Formosa, el Instituto Universitario de Formosa e institutos superiores provinciales de la ciudad capital.

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes actividades:

Actividades de seguimiento académico de los estudiantes

Se llevaron adelante acciones de relevamiento y sistematización, para conocer la situación académica y socioeconómica de los estudiantes que integran la Comisión.

En el inicio del año 2023 se registraron un total de 187 alumnos provenientes de 22 localidades y comunidades de toda la provincia. Esto mostró una recuperación con respecto al final del año 2021, debido al retorno a las clases presenciales.

En cuanto a los datos de los estudiantes, destacamos principalmente que el 64,7% de los estudiantes son mujeres, superando el 61% del año anterior. Podemos mencionar también que el 53% de los estudiantes indígenas son de la etnia Toba o Qom, 38% son Wichí y el 8% son Pilagá; de los cuales el 62% son estudiantes de la U.Na.F., 10% en el Instituto Ramón Carrillo, 7% en el I.S.F.D.

(Instituto Superior de Formación Docente) de la Escuela Normal, 7% en el I.S.F.D. de la E.P.E.P. N° 435, 4% en el I.S.F.D.C.yT. (Instituto Superior de Formación Docente Continua y Técnica) “Félix Atilio Cabrera”, 5% en el I.S.A. (Instituto Superior de Arte) Oscar A. Albertazzi, 2% a la Universidad Cuenca del Plata y el resto se encuentran distribuidos en otros Institutos Superiores de la Ciudad de Formosa.

En el año 2023 egresaron 4 estudiantes de la Comisión.

Equipo Interdisciplinario de orientación y promoción académica

El equipo, conformado por una Licenciada en Trabajo Social, una Psicopedagoga y una Licenciada en Psicología, comenzó sus actividades en septiembre de 2021.

Continuando con el objetivo de brindar acompañamiento y asistencia a los estudiantes universitarios de las etnias Wichí, Qom y Pilagá pertenecientes a la comisión interétnica C.I.E.PO., se realizaron durante el año 2023 encuentros y talleres de participación voluntaria con diferentes temáticas en función de las necesidades detectadas.

Durante el año 2023 se realizaron 21 talleres sobre las diferentes temáticas, abarcando cuestiones referidas a estudiantes ingresantes de primer año hasta los que están finalizando sus estudios.

Se logró un espacio de suficiente confianza que permitió que los estudiantes puedan expresar sus vivencias, dificultades, intereses particulares y situaciones personales. Como equipo, nos proponemos continuar ofreciendo este espacio de acompañamiento, contención y ayuda, ya que es muy importante la presencia y participación de los estudiantes, quienes manifiestan agrado y entusiasmo en el momento de los encuentros.

Asistencia a estudiantes

Asistencia a los estudiantes indígenas que se encuentran estudiando en la Ciudad de Formosa. En este contexto, se entregaron 1.140 módulos alimentarios de mercaderías no perecederas en 5 entregas, además de un subsidio entregado por el Gobierno Provincial para cubrir gastos de fotocopias para la C.I.E.PO. durante el ciclo lectivo.

Además, por medio de gestiones realizadas con el Ministerio de la Comunidad, se entregaron 25 colchones, frazadas y juegos de sábanas para estudiantes ingresantes provenientes del interior de la provincia.

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Trabajo con la Comisión Interétnica de Estudiantes Universitarios de Formosa.	% de acciones implementadas en coordinación con la C.I.E.PO. según demanda.	100% de las acciones implementadas según demanda.	100%
	% de datos relevados cargados a la base de datos.	100% de carga de los datos relevados.	100%
	Cantidad de talleres realizados.	50 talleres realizados.	42%

Línea de acción IV: Promocionar el uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional

METODOLOGÍA

El S.I.CO.P. (Sistema Integral de Coordinación de Programas), cuenta con tres subsistemas: el Banco de Programas y Proyectos, que permite integrar y disponer de información actualizada referente a los distintos planes, programas y proyectos provinciales, nacionales e internacionales disponibles; el Subsistema de Seguimiento y control de Programas y Proyectos que tiene como principal finalidad registrar el avance de los programas y proyectos presentados o en ejecución y de esta forma poder generar reportes con los indicadores necesarios para dar seguimiento del estado y aprovechamientos de recursos y poder asistir a la toma de decisiones en la gestión de proyectos; y el tercero, incorporado en 2022, denominado “Financiamiento Externo”, que busca tener actualizado el estado de ejecución/ rendición de los programas de financiamiento externo que realizan desembolsos al Tesoro Provincial en concepto de transferencias no automáticas provenientes de Convenios y Subsidios acordados con reparticiones del Gobierno Federal.

En tarea conjunta con la U.P.S.T.I. (Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información), la Dirección de Asuntos Estratégicos mantiene actualizado el sistema a partir de tareas de revisión, registro y carga de nuevos programas y/ o convocatorias en la plataforma del sistema. En el año 2023 se cargaron todos los programas disponibles por parte de los Ministerios y organismos nacionales.

En cuanto al subsistema de “Financiamiento externo”, los Ministerios y otros organismos habilitados mantuvieron actualizada la información referida a los proyectos y programas que reciben fondos nacionales e internacionales, así como el estado de las presentaciones correspondientes.

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Promocionar el uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional.	S.I.CO.P. actualizado a diciembre de 2.023.	Incorporar mejoras al S.I.CO.P. a diciembre de 2.023.	100%
	% de organismos capacitados que efectivamente utilizan el S.I.CO.P.	Realizar el seguimiento y monitoreo del 100% de los Organismos capacitados en el uso de la herramienta S.I.CO.P.	100%

DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La Dirección de Control de Gestión del Sector Público continúa coordinando la ejecución del Programa de Regularización y Registración de Bienes del Estado, cuyo principal rol es mediar en las gestiones ante los organismos que intervienen en el proceso de regularización de los inmuebles. De esta manera, se estandarizan los trámites y las documentaciones mínimas que debe poseer cada expediente. Asimismo, se mantienen las tareas de identificación de inmuebles dependientes de los diferentes organismos del Poder Ejecutivo. Todas estas tareas encuentran respaldo en el Manual 4 “Herramientas para la Gestión Pública” - Regularización y Registración de Bienes Inmuebles del Estado Provincial, el cual fue elaborado y distribuido como material básico de consulta, tanto a los organismos intervinientes en la regularización, como a los que administran los bienes.

Por otro lado, se coordinaron acciones junto a la Contaduría General de la Provincia, ya que como órgano Rector del Sistema de Administración de los Bienes de la Provincia, son los responsables de definir los criterios de registración de dichos bienes. Además, nos hemos puesto a disposición de dicho órgano rector para colaborar en la actualización de las normas que contemplan los bienes inmuebles, la adecuación del nomenclador, valuación y responsables patrimoniales, como así también, en la asistencia técnica para el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de bienes dependiente del S.I.A.F.yC. (Sistema Integrado de Administración Financiera y Control del Estado) para la incorporación del patrimonio en el sistema contable provincial.

Podemos afirmar, luego de un prolongado tiempo de transición, que cada actor asumió su rol dentro de los diferentes procedimientos de regularización y registración de los bienes inmuebles. Resta ver reflejado en el patrimonio general del Estado la totalidad de los inmuebles que posee la provincia, con su correspondiente valuación y asignación conforme a las normativas y reglamentos elaborados por la Contaduría General.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La Subsecretaría de Relaciones Institucionales tiene como responsabilidad principal entender y coordinar con el Ministerio de competencia específica las relaciones con los otros poderes del Estado, los Municipios, Comisiones de Fomento y Juntas Vecinales, entender en el fortalecimiento de las relaciones comunitarias promoviendo la participación ciudadana y la responsabilidad social en el marco de la Comunidad Organizada.

La construcción de la Comunidad Organizada, principio rector de las acciones de gobierno, amerita un trabajo integral, mancomunado y coordinado con distintas áreas del Estado Provincial, siendo esta Subsecretaría la responsable de la relación institucional, asistiendo al Jefe de Gabinete en la articulación de funciones de los diferentes Ministerios, organismos desconcentrados, descentralizados y autárquicos.

En el desarrollo de la gestión 2023, esta Subsecretaría ha articulado con la totalidad de los Municipios y Comisiones de Fomento las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno provincial, participando en la organización de reuniones de los mandatarios municipales con el Gobernador de la Provincia, como así también, con el Ministro Jefe de Gabinete.

Desde Subsecretaría de Relaciones Institucionales se asiste permanentemente a los y las legisladores comunales en el desarrollo de sus funciones, coordinando además, capacitaciones desarrolladas por las distintas áreas del gobierno para los Poderes Legislativos de los gobiernos locales.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUVENILES

El Modelo Formoseño constituye la base y guía del Proyecto de Provincia, enmarcando los principios filosóficos y doctrinarios de las acciones de gobierno. Desde su creación se dieron avances importantes en materia de derechos y promoción de la participación ciudadana, ya que el Gobierno de la Provincia garantiza y estimula la participación juvenil a través de distintos organismos del Estado Provincial, propósito emanado de nuestra Constitución Provincial (Art. N° 70).

Las Instituciones que emergieron en este proceso lograron visibilizar algunos de los problemas que causan exclusión en las juventudes. Organizaciones vinculadas a las juventudes, dependientes de varios Ministerios del Gobierno Provincial, lograron desarrollar planes, programas y proyectos que permiten fortalecer la inclusión y desarrollo de las juventudes. A esta tarea se sumó,

en marzo de 2.016, la Dirección de Asuntos Juveniles, teniendo como funciones principales la formulación de planes, programas y proyectos destinados a la promoción, inclusión y desarrollo de la juventud, ejecutando políticas fijadas por el Poder Ejecutivo Provincial en esta materia, efectuando un diagnóstico permanente de la situación de la juventud en la provincia, proponiendo y ejecutando planes de acción destinados a dar respuestas a las problemáticas identificadas e interviniendo en la coordinación y asesoramiento a las entidades intermedias sobre esta materia en todo el ámbito provincial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las relaciones institucionales con organismos del gobierno provincial y municipal para diseñar y ejecutar coordinadamente programas y proyectos destinados a la inclusión, promoción y desarrollo de las juventudes.

Para cumplir con el objetivo estratégico mencionado, se establecieron las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer una Mesa Provincial integrada por los organismos de juventudes de los gobiernos locales.
2. Fortalecer una Mesa Interministerial integrada por los organismos del gobierno provincial que desarrollen políticas destinadas a las juventudes con el objetivo de incorporar una perspectiva de juventudes al conjunto de las políticas públicas.
3. Generar programas y proyectos destinados a la inclusión, promoción y desarrollo de las juventudes para garantizar los derechos de las personas jóvenes.

En función a las líneas de acciones mencionadas, se desprenden las siguientes actividades:

1.1 Visita a los Municipios, Comisiones de Fomento y Juntas Vecinales

El desarrollo de diferentes actividades en el interior provincial nos permitió desarrollar reuniones con los responsables institucionales de juventudes en cada localidad, como así también, con referentes de organizaciones civiles, sociales, políticas y religiosas que en sus acciones cooperan en el desarrollo de las juventudes.

Esas reuniones nos permitieron diseñar y proponer mecanismos para el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, promoviendo la participación ciudadana y la responsabilidad social en el marco de la comunidad organizada, como así también, efectuar un diagnóstico permanente de la situación de la juventud en la provincia, proponiendo y ejecutando planes de acción destinados a dar respuesta a las problemáticas que fueran identificadas.

En la gestión del año 2023 se visitaron las siguientes localidades: Colonia Pastoril, Riacho He Hé, General Lucio V. Mansilla, Villa Escolar, Tatané, Mayor Vicente Villafaña, San Francisco del Laishí, Los Chiriguano, Clorinda, Villa General Güemes, San Martín Dos, Herradura, Fortín Lugones, Posta Cambio Zalazar, Ingeniero Juárez, Laguna Yema, Pozo del Tigre y Villa Dos Trece.

2.1 Articulación con organismos del gobierno provincial que desarrollen políticas destinadas a las juventudes

Las políticas públicas destinadas a la promoción, desarrollo e inclusión de las juventudes tienen como características ser transversales, y es nuestro desafío incorporar una perspectiva de juventudes al conjunto de las políticas públicas para garantizar el ejercicio de derechos de los y las jóvenes, generando las condiciones para disminuir las desigualdades y aumentar sus oportunidades.

Durante el año 2023 mantuvimos reuniones y articulación con diferentes organismos del Gobierno Provincial y Nacional, con el objetivo de identificar aspectos y situaciones de la vida comunitaria que requieran una especial atención por parte del Estado, avanzando en su análisis interdisciplinario y proponiendo las medidas pertinentes.

Las articulaciones mencionadas nos permitieron fortalecer la ejecución de programas y proyectos en desarrollo, como así también el diseño de nuevos programas y proyectos.

3.1 Generar programas y proyectos destinados a la inclusión, promoción y desarrollo de las juventudes

Garantizar los derechos de las personas jóvenes, su participación protagónica en todas las áreas y temáticas que inciden de manera directa en su desarrollo se logra promoviendo planes que impulsen el desarrollo integral y diferenciado de las generaciones futuras. En este punto, es importante mencionar cuales son las áreas y los lineamientos prioritarios:

- ✓ Participación ciudadana,
 - ✓ Educación e innovación,
 - ✓ Memoria activa,
 - ✓ Salud y reproducción responsable.
- ✓ En relación a ello, se desarrollaron las siguientes acciones:

PROGRAMA BENEFICIOS JUVENTUDES

Más de 30.000 estudiantes accedieron a descuentos y beneficios a través del Programa Beneficios Juventudes, un programa mediante el cual el Gobierno de la Provincia busca que la beca de cada estudiante rinda más.

Se firmaron convenios con áreas del Estado y el sector privado para brindar descuentos, beneficios y promociones a jóvenes que perciben la Beca Progresar.

La inflación de nuestra economía hace que la beca de los estudiantes cada vez rinda menos, por eso, creímos oportuno, necesario y conveniente la ejecución de este Programa para que los y las beneficiarios de la Beca Progresar puedan darle mejor rendimiento a la misma.

CONVENIOS FIRMADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BENEFICIOS JUVENTUDES"	
COMERCIO	BENEFICIO
Supermercado Independencia	10% de descuento en todas las compras.
Hook	10% de descuento en desayuno, merienda y fotocopias.
Red de Farmacias Farmalife	40% de descuentos en medicamentos y 5% en perfumería.
Capítulo Librería	20% de descuento en todas las compras.
Laboratorio Barros	20% de descuento en análisis clínicos.
Óptica Santa Lucía	20% de descuento en cristales.
Hamburguesería Burguer Club	20% de descuento.
Pontex Indumentaria	10% de descuento.
Mister White artículos de limpieza	20% de descuento.
Secretaría de Deporte y Recreación Comunitaria	Acceso libre a los eventos deportivos.
Empresa de Transporte ERSA	30% de descuento en pasajes.
Horst Indumentaria	15% de descuento.
Sakura Turismo Estudiantil	14% de descuento en efectivo y 12% de descuento con tarjeta de crédito.

PROGRAMA JUVENTUDES Y DERECHOS

Convocamos a jóvenes estudiantes de escuelas secundarias acompañados de sus docentes a expresarse y acercarnos su voz. Junto al Ministerio de Cultura y Educación, (Fe.C.E.S. -Federación de Centros de Estudiantes Secundarios-, CO.E.S. - Coordinación de Estudiantes Secundarios-, E.I.B. - Educación Intercultural Bilingüe-, Educación Especial) y la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, convocamos a jóvenes estudiantes del nivel secundario a participar de: "Juventudes y Derechos".

El objetivo de esta convocatoria es brindar un espacio de participación para que estudiantes de escuelas secundarias, con el acompañamiento de sus docentes y puedan expresarse con producciones originales y de construcción colectiva en relación a alguno de los ejes temáticos propuestos.

Juventudes y Derechos es una invitación a generar espacios que convoquen a la participación juvenil, ofreciendo condiciones reales para que establezcan compromisos compartidos a través de la realización de proyectos educativos socio-culturales, para finalmente plasmarlos en una producción colectiva.

El desarrollo de estos proyectos supone la participación activa de las juventudes sobre temáticas que las interpelan como sujetos de derecho, con autonomía y voz propia para expresar sus preocupaciones, pero también para intervenir en las realidades en las que viven.

Esto permitió que tres grupos conformados por trece jóvenes, estudiantes de la Escuela Provincial de Educación Secundaria N° 11 "Héroe Formoseño en Malvinas Cabo 1° Roberto Antonio Báez" de la localidad de Laguna Villafañe y de la Escuela Provincial de Educación Secundaria N° 19 "Vuelta de Obligado" de la localidad de Laguna Naineck, fueran seleccionados para participar en la instancia nacional del Programa Juventudes y Derechos en la provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de septiembre, donde las y los jóvenes representaron a Formosa y compartieron un espacio de debate junto a otros estudiantes de distintas provincias, como así también, recorriendo espacios de la memoria e instituciones del Estado.

TALLERES: 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Esta propuesta ha surgido como iniciativa de la mesa de trabajo interministerial, conformada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Dirección de Asuntos Juveniles y la Coordinación de Organizaciones Estudiantiles Secundarias, con el objeto de entablar conversaciones con las y los estudiantes sobre la construcción del proceso democrático en los últimos 40 años, en un formato atractivo que estimule la participación e intercambio y se convierta en un insumo que les permita profundizar la temática.

Las actividades propuestas representan una excelente oportunidad para generar espacios de debate y reflexión sobre la historia democrática de nuestra Nación, como forma de aprendizaje y adquisición de conocimientos desde una perspectiva de educación integral.

En un marco de construcción de ciudadanía es necesaria la participación de las y los estudiantes en estos espacios de construcción colectiva.

Estas actividades se enmarcan en las líneas de Política Educativa Provincial y en los objetivos que estipula la Ley General de Educación N° 1.613 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, en donde hace mención al "desarrollo pleno, armónico y trascendente del hombre nuevo, consciente del ejercicio responsable de su libertad y de sus posibilidades de realización personal, en familia y en comunidad que le permite vivir y trabajar con dignidad".

Los talleres estuvieron a cargo del equipo técnico de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y los organismos provin-

ciales mencionados anteriormente.

TALLERES REALIZADOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON
Galpón G del Paseo Costanero Vuelta Ferosa	300
Instituto Superior de Formación Policial	300
Escuela Provincial de Educación Secundaria N° 51 "José Gervasio Artigas"	300
Escuela Provincial de Educación Secundaria N°52 "Monona Donkin"	300
TOTAL DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON	1.200

CHARLAS Y TALLERES PRÁCTICOS: VOTO JOVEN

La Ley de Ciudadanía Argentina N° 26.774, conocida como Ley de Voto Joven, se sancionó el 31 de octubre de 2012 y establece el derecho de las personas jóvenes de 16 y 17 años, nativas o por opción y no nativas o naturalizadas argentinas, a participar en elecciones, ejercer el derecho al voto y elegir a sus representantes.

Es la ampliación de los derechos políticos hacia las juventudes. El Voto Joven significa que más jóvenes pueden elegir a las autoridades. Fue un avance de la democracia, que incluyó formalmente a las juventudes como constructoras del presente y del futuro del país y las reconoció aptas para ejercer plenamente sus derechos políticos que son Derechos Humanos.

Es el reconocimiento de los procesos históricos de participación ciudadana de las juventudes a nivel histórico, y su contribución para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país y la región.

Según un relevamiento realizado por la Subsecretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, desde la implementación de la Ley N° 26.774 en 2013, las juventudes aumentaron progresivamente su participación en las elecciones, demostrando que son protagonistas.

La ejecución de los talleres se funda en el convenio de cooperación mutua suscripto entre el Tribunal Electoral Permanente y el Ministerio de Cultura y Educación, al que se suma la Dirección de Asuntos Juveniles.

Las charlas y talleres prácticos tienen como objetivo capacitar e informar acerca de la legislación electoral vigente a la ciudadanía en general y en particular a docentes y estudiantes avanzados del nivel secundario, haciendo extensiva la invitación, en virtud de la modificación del Art. 1° de la Ley N° 19.945 -Código Electoral Nacional-, en lo relativo a la edad de los electores y los demás estudiantes interesados.

El Derecho al Sufragio es uno de los derechos políticos básicos reconocido en la Argentina como república democrática, los alumnos de los cursos superiores del Sistema Educativo Provincial necesitan conocer las características del sistema electoral nacional y provincial.

CHARLAS Y TALLERES PRÁCTICOS: VOTO JOVEN		
LOCALIDAD	INSTITUCIONES INVITADAS	ESTUDIANTES QUE ASISTIERON
Formosa	E.I.B. N° 1.	450
	E.P.E.T. N° 7.	
	E.P.E.S. N° 30.	
	E.P.E.S. N° 41.	
	E.P.E.S. N° 42.	
	E.P.E.S. N° 59.	
	E.P.E.S. N° 60.	
	E.P.E.S. N° 68.	
	E.P.E.S. N° 87.	
	E.P.E.S. N°57.	
	E.P.E.S. N° 80.	
Laguna Blanca	E.P.E.S. N° 22.	100
	E.A.P. N° 1.	
	EPET N°9.	

Riacho He Hé	E.P.E.S. N° 16.	50
	EPES AGRARIA N° 6.	
General Lucio V. Mansilla	E.P.E.S. N° 32.	120
	E.P.E.S. N° 20.	
	C.B.O.S.R. E.P.E.P. N° 105 – Colonia Potrero de los Caballos.	
	C.B.O.S.R. E.P.E.P. N° 203 – Colonia Banco Payagua.	
	E.P.E.S. N° 70 - Km 100 N.R.B.	
	C.B.S.R. E.P.E.P. N° 305 - Colonia San Isidro.	
Herradura	E.P.E.S. N° 18.	70
	CESEP N° 20.	
	E.P.E.S. N° 62 - Tatané.	
Las Lomitas	E.P.E.S. N° 50.	170
	C.B.S.R. E.P.E.P. N° 509 - Lote 47.	
	C.B.S.R. N° 79 - Juan G. Bazán.	
	E.P.E.P. N° 429 - La Pantalla.	
	C.E.S.E.P. N° 7.	
	Instituto Santa Teresita.	
	E.P.E.S. N° 37.	
	C.B.S.R. E.P.E.P. N° 488 - La Bomba.	
Pozo del Tigre	E.P.E.S. N° 6.	120
	Escuela Privada de Nivel Secundario "María Madre".	
	C.B.O.S.R. E.P.E.P. N° 401 – Qompi.	
	C.B.S.R. E.P.E.P. N° 328 - Laka Wichi.	
	C.E.S.E.P. N° 4.	
	N.E.P. y F.P. N°9.	
Ingeniero Juárez	E.P.E.S. N° 12.	100
	E.P.E.S. EIB N° 14 - Barrio Toba.	
	E.P.E.S. E.I.B. N° 3 - Barrio Obrero.	
	E.P.E.S. N° 3 Anexo - 11 Barrio Viejo.	
Laguna Yema	E.P.E.S. N° 25	115
	E.P.E.S. N° 66 - Los Chiriguanos.	
	CBSR N° 62 - Pozo Mortero.	
	E.A.P. N° 6.	
	Escuela Privada Misión Noe - Los Chiriguanos.	
TOTAL DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON DE LAS CHARLAS TALLERES		1.295

CONVERSATORIO JUVENIL “DEMOCRACIA Y JUVENTUDES”

¿Se pueden perder nuestros Derechos aun estando en Democracia? Este ha sido el interrogante disparador en los conversatorios desarrollados en los diferentes establecimientos educativos de la provincia. En dichos conversatorios, los y las estudiantes hacían un repaso por la historia de la Argentina, resaltando la forma de gobierno, analizando el significado de la “democracia” comprendiendo su dimensión y el impacto en la cotidianidad de cada uno.

LOCALIDAD	INSTITUCIONES INVITADAS	ESTUDIANTES QUE ASISTIERON
Villa General Güemes	E.P.E.S. N° 13.	120
	I.S.F.D.C.yT. “Mtra. María E. González”.	
San Martín 2	E.P.E.S. N° 23.	100
	E.P.E.S. N° 8 – EIB.	
Fortín Cabo 1° Lugones	E.P.E.S. N° 40.	80
	I.S.F.D. y T.- Extensión Áulica Fortín Lugones.	
Posta Cambio Zalazar	E.P.E.S. N° 39.	50
Ingeniero Juárez	E.P.E.S. N° 12.	300
	E.P.E.S. E.I.B. N° 14 - Barrio Toba.	
	E.P.E.S. E.I.B. N° 3 - Barrio Obrero.	
	E.P.E.S. N° 3 Anexo 11 - Barrio Viejo.	
	I.S.F.D.yT. - Ingeniero Juárez.	
Laguna Yema	E.P.E.S. N° 25	95
	C.B.S.R. N° 62 - Pozo Mortero.	
	E.A.P. N° 6.	
Los Chiriguanos	E.P.E.S. N° 66 - Los Chiriguanos.	52
Pozo del Tigre	E.P.E.S. N° 6.	60
Herradura	E.P.E.S. N° 18.	130
	C.E.S.E.P. N° 20.	
	E.P.E.S. N° 62 - Tatané.	
	I.S.F.D.yT. - Extensión Áulica Herradura.	
Villafañe	I.S.F.D.yT. Villafañe - Víctor Manuel Almenara.	100
	E.P.E.S. N° 11.	
Villa Dos Trece	I.S.F.D.yT. – Nación Latinoamericana.	100
	E.P.E.S. N° 15.	
TOTAL DE PARTICIPANTES		1.187

OPERATIVOS PROGRESAR

Junto al Equipo Interministerial, conformado para la promoción, difusión y abordaje de la Beca Progresar, hemos diseñado un programa que permita atender las demandas e inscripciones de la población objetivo. De dicho operativo forma parte, el Ministerio de Cultura y Educación, mediante la Dirección de Educación Secundaria, Fe.C.E.S., Educación Superior y el Área de Políticas Socio-educativas, el Ministerio de la Jefatura de Gabinete, mediante la Dirección de Asuntos Juveniles, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la A.N.S.E.S.

OPERATIVO PROGRESAR	
CANTIDAD DE OPERATIVOS REALIZADOS	CANTIDAD DE ATENCIONES
10	680

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

La Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, propone e interviene en todo lo relacionado al diseño e implementación de las políticas referidas a la modernización de la gestión de las personas de la Administración Pública Provincial, implementando actividades de capacitación y actualización de los agentes públicos, interpretación y aplicación de la normativa en materia de empleo público generando los mecanismos necesarios para el desarrollo personal del trabajador y de las áreas encargadas de la gestión.

Para operativizar y cumplimentar funcionalmente lo expuesto, esta Subsecretaría cuenta con la Dirección Provincial de Administración de Personal y la Dirección de Capacitación y Reconversión, las que trabajan conforme a una planificación estratégica e implementación de un sistema de Gestión de Calidad como una eficaz herramienta para afrontar la continua modernización y legitimidad a la que diariamente deben responder las organizaciones, cuyo propósito es "servir al ciudadano".

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

La Dirección Provincial de Administración de Personal tiene como objetivo gestionar lo concerniente a la relación laboral - legal de los agentes con el Estado Provincial, adquiriendo un perfil técnico específico, siendo referente y órgano de consulta de otras instituciones ya sea jurisdiccional (Administración Central, Descentralizada y/ o Autárquica) como interjurisdiccional (otros poderes del Estado) con temas inherentes a la administración del Personal del sector Público Provincial.

También, procede al reordenamiento de las personas en disponibilidad teniendo presente que este factor humano es el fundamento sujeto y fin de la Administración Gubernamental.

METAS

- ✓ Reubicación del personal en disponibilidad a requerimiento de los organismos que lo solicitan.
- ✓ Reorganización interna del personal de la Subsecretaría propiciando la disminución de la planta de personal del organismo por limitaciones de espacio, reorganización y reasignación de funciones.
- ✓ Compendio digitalizado de Dictámenes Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica y Sistematización de Normas con la consecuente disponibilidad de la información para el sector público provincial ubicado en el portal oficial de la Subsecretaría y en el drive asociado al grupo de WhatsApp "Áreas de Personal en Acción Integrada".
- ✓ Reordenamiento, planificación, ejecución y control de los Recursos Humanos.
- ✓ Registro documental de normativa de los Escalafones Provinciales y Convenios Colectivos aplicables.

PLAN DE ACCIÓN

- ✓ Reubicación del personal requerido en la prestación de servicios esenciales (Ministerio de Desarrollo Humano, Registro Civil y Capacidad de las Personas). Esta Dirección determinó tener en cuenta la edad, funciones y estado de salud de los mismos, considerando requisitos necesarios para el buen desempeño de la tarea que se les asigne.
- ✓ La reorganización del personal dentro de la Subsecretaría se estableció teniendo en cuenta las tareas que se realizan, para el buen funcionamiento de la misma.
- ✓ En el ámbito del Programa de Áreas de Personal, se realizaron las siguientes acciones:
 - Administración
 - Comunicación permanente
 - Asesoramiento
 - Resolución de problemas
 - Capacitación

Continuando con las acciones administrativas propias del área, se realizó el estudio de casos frecuentes e importantes que ameriten uniformidad de criterios en la aplicabilidad de la normativa teniendo relevancia el programa implementado de Áreas de Personal de Acción Integrada compuesta con más de 60 Jefes de Personal del Poder Ejecutivo.

- ✓ Respuesta con celeridad en la tramitación de los expedientes evitando demoras, dentro de un plazo de 24 horas hábiles.
- ✓ Lograr la disminución del total de los agentes en disponibilidad mayor al 50%, reubicándolos donde sus servicios sean necesarios.
- ✓ Dentro del accionar administrativo inherente al área se registraron:

CONCEPTO	CANTIDAD
Actuaciones referentes a oficio	50
Informes varios	526
Certificaciones	910
Notas	237
Afectaciones	25
Notificaciones	20
Citaciones	20
Disposiciones	8
Memorándum	2
Resoluciones	30
Documentos varios	10
TOTAL	1.773

INDICADORES

- ✓ Del total del personal en disponibilidad se reubicó el 51,07% en distintos organismos públicos, privilegiando las áreas de servicio esenciales como la salud y Registro Civil, siguiendo el lineamiento político de fortalecer las áreas en servicios esenciales, considerando el momento de pandemia.
- ✓ Eficacia de la comunicación de Áreas de Personal en Acción Integrada dando respuesta a las consultas en un 100%.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

- ✓ Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los años 2021, 2022 y 2023, esta Dirección tomó medidas rápidas y efectivas decidiendo funcionar a través de la plataforma digital S.I.G.APP. (Sistema Integrado de Gestión de la APP), garantizando la continuidad con las actividades y dando respuesta a los distintos requerimientos solicitados por los organismos, los trabajadores y las trabajadoras de la Administración Pública Provincial, continuando con la optimización de los recursos.
- ✓ Se reubicó de manera satisfactoria a trabajadores y trabajadoras en los organismos que lo requirieron, reorganizando y ordenando funcionalmente la Dirección de Administración Provincial de Personal para la optimización de sus funciones dentro de la Subsecretaría de Recursos Humanos.
- ✓ Con respecto al Proyecto de Mapa del Empleo Público, se realizó un registro documental de normativa del Escalafón Provincial y Convenios Colectivos en un 50%.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y RECONVERSIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

La Dirección de Capacitación tiene como objetivo llevar adelante políticas concretas de capacitación, desarrollo de las personas y fortalecimiento institucional.

METAS

- ✓ Elaborar una Guía para la Dirección de Capacitación y Reconversión en la Detección de Necesidades de Capacitación y Evaluación de Impacto.
- ✓ Organizar y coordinar con el Instituto I.A.P.A. Talleres de Capacitación en Sensibilización de los consumos problemáticos y adicciones en el ámbito laboral.
- ✓ Difundir las ofertas de cursos del Plan Federal de Capacitación 2023 para los Organismos Centralizados, Descentralizados y Municipios Provinciales.
- ✓ Organizar actividades en el marco del Reconocimiento del Empleado Público Provincial en celebración del "Día del Empleado Público", conforme Decreto 1.755/84.
- ✓ Organizar capacitaciones a los Responsables de las Mesas de Entradas, Salidas y Notificaciones.

- ✓ Coordinar y Asistir a las Capacitaciones destinadas al Programa de Áreas de Personal en Acción Integrada.
- ✓ Gestionar y ofertar capacitaciones para los organismos que demanden.

PLAN DE ACCIÓN

Las capacitaciones se concretaron teniendo en cuenta los requerimientos solicitados por los organismos, utilizando como herramienta la Guía Detección de Necesidades de Capacitación y Evaluación de Impacto, como así también, las propuestas del Plan Federal 2023.

Capacitación, acompañamiento e implementación de la Guía de Detección de Necesidades de Capacitación y Evaluación de Impacto

La Capacitación y Asistencia Técnica se realizó en el marco del Plan Federal 2023.

Participantes: 6 personales de la Dirección de Capacitación de la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Capacitación y Sensibilización de los Consumos Problemáticos en el Ámbito Laboral

Se concretaron dos jornadas de "Capacitación y Sensibilización de los Consumos Problemáticos en el Ámbito Laboral" cuyo objetivo fue sensibilizar y prevenir sobre la problemática y la posibilidad de asistencia y acompañamiento a los trabajadores y/o sus familiares.

1. Jornada destinada a los Jefes/ Responsables de Área de Personal del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa. Participantes: 31 Referentes del Área de personal de 23 organismos.
2. Jornada destinada al personal de la Dirección Provincial de Vialidad. Participantes: 120 asistentes, pertenecientes a 16 áreas de trabajo.

Plan Federal

Para el año 2023 se ofertaron 39 cursos, 8 ciclos de conferencias que fueron comunicados a 170 Organismos Públicos (Secretarías, Subsecretarías y Direcciones) y 11 Municipios, que se desarrollaron desde el mes de abril al 30 de noviembre de 2023.

Los responsables de las capacitaciones fueron el Instituto Nacional de Administración Pública y las siguientes Universidades:

- ✓ U.N.A.J. (Universidad Nacional Arturo Jauretche)
- ✓ U.N.PAZ (Universidad Nacional José C. Paz)
- ✓ U.N.S.O. (Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortíz)
- ✓ U.N.D.AV. (Universidad Nacional de Avellaneda)
- ✓ U.N.LA.M. (Universidad Nacional de La Matanza)
- ✓ U.N.L.Z. (Universidad Nacional de Lomas de Zamora)
- ✓ UNQ (Universidad Nacional de Quilmes)
- ✓ U.N.SA.M. (Universidad Nacional de San Martín)
- ✓ U.N.TRE.F. (Universidad Nacional de Tres de Febrero)
- ✓ U.N.S. (Universidad Nacional del Sur)

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS

Tres tipos de ofertas:

- ✓ Cursos Virtuales Tutorados: encuentros sincrónicos y asincrónicos con las Universidades, en los que se realizó el control y seguimiento de las inscripciones a través de nuestro sistema de capacitación.
- ✓ Cursos Autogestionados: cursos de inscripción abierta publicados a través de la página del Gobierno de la Provincia y sitio web de la Subsecretaría de Recursos Humanos.
- ✓ Ciclo de Conferencias: Seminarios web sobre diversos temas de interés en relación con los ejes formativos y módulos temáticos del Plan. Inscripciones abiertas, los links son publicados a través de la web de la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Reconocimiento del Empleado Público

TALLER LITERARIO "LETRAS DEL VIENTO NORTE"

Se organizó un Taller Literario "Letras del Viento Norte" destinado a empleados activos y pasivos de la Administración Pública Provincial. El mismo fue dictado por la Profesora Vanina Judith Rojas y la Licenciada Yolanda Portillo. Para ello, se realizaron 2 Convenios: con el I.S.P.A.F. (Instituto Superior del Profesorado de Arte de Formosa), donde los alumnos del último año de la carrera de Locutor Integral realizaron prácticas profesionalizantes; y con el I.S.A. (Instituto Superior de Arte) donde los alumnos de la carrera de Tecnicatura Superior en Diseño de Comunicación Visual realizaron la Antología Literaria de las producciones que resultaron de dicho concurso, en soporte papel y virtual.

Este Taller se desarrolló de manera presencial en 6 encuentros con un total de 31 asistentes.

CONCURSO LITERARIO "SOY TRABAJADOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

Se realizó la Segunda Edición del Concurso Literario “Soy Trabajador de la Administración Pública”, en la que se tomaron las producciones elaboradas en el “Taller Literario Letras del Viento Norte”.

Se presentaron 29 producciones, entre cuentos y poesías, de los que resultaron 5 ganadores: 3 poesías y 2 cuentos.

TOUR A LA LOCALIDAD DEL COLORADO

Se realizó un Tour a la localidad del Colorado como premio a la participación en el Concurso Literario “Letras del Viento Norte”. El mismo fue llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo, que proveyó el servicio de transporte y la Dirección de Turismo de la Municipalidad de El Colorado, quienes organizaron un City Tour.

Viajaron 22 concursantes pertenecientes a 6 organismos públicos provinciales.

Programa de Mesas de Entradas, Salidas y Notificaciones

TALLER DE “DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN”

Se convocó a 42 Mesas de Entradas, Salidas y Notificaciones al Taller de “Detección de Necesidades de Capacitación” con el objetivo de detectar problemáticas específicas relacionadas con la práctica laboral y así generar el diseño y desarrollo de planes de capacitación adecuados para que el personal desempeñe su trabajo mejorando la calidad del empleo público.

Participantes: 120 personas pertenecientes a 12 organismos.

TALLER “REDACCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

Como resultado del diagnóstico obtenido de la D.N.C. (Detección de Necesidades de Capacitación) se realizó un Taller en “Redacción de Documentos Administrativos”, del cual participaron 57 personas pertenecientes a 13 organismos.

Programa Áreas de Personal de Acción Integrada

Se coordinó y asistió a 3 capacitaciones destinadas al Programa Áreas de Personal de Acción Integrada.

XXIII ENCUENTRO DE ÁREAS DE PERSONAL DE ACCIÓN INTEGRADA

En esta oportunidad, la temática que se desarrolló en el XXIII Encuentro de Áreas de Personal de Acción Integrada fue el Módulo de Movilidad del Personal de la Administración Pública Provincial en el S.I.G.APP. (Sistema Integrado de Gestión de la APP) a cargo de la coordinación técnica de la Jefatura de Gabinete y de la U.P.S.T.I.

Participantes: 44 Referentes del Área de Personal de 23 organismos.

XXIV ENCUENTRO DE ÁREAS DE PERSONAL DE ACCIÓN INTEGRADA

La capacitación que se desarrolló en el marco del XXIV Encuentro de Áreas de Personal de Acción Integrada fue la “Aplicación de la Ley Provincial N° 1.725 de Licencia por Violencia de Género” para la carga en el Módulo Licencia del S.I.G.APP., cargo del Equipo de Área de Desarrollo de Sistemas de la U.P.S.T.I.

Participantes: 65 Referentes del Área de Personal de 36 organismos.

XXV ENCUENTRO DE ÁREAS DE PERSONAL DE ACCIÓN INTEGRADA

En el marco del XXV Encuentro de Áreas de Personal de Acción Integrada, se brindó capacitación en “Estrategias de Comunicación de Políticas Públicas” desarrollada en dos etapas. La misma estuvo a cargo de la Dra. Vanesa Arrúa (Coordinadora del Consejo Federal de la Función Pública) y la Licenciada Abril García Mur.

Participantes: 30 referentes del área de personal de 23 organismos.

Gestión y oferta de Capacitación para los organismos que demanden

- ✓ Capacitación en “Hoja de Cálculo Excel” al personal de la Subsecretaría de Recursos Humanos a través de la plataforma virtual formandoenlinea.formosa.gob.ar
 - Participantes: 10.
 - Aprobaron: 7.
- ✓ Capacitación en “Hoja de Cálculo Excel” al personal de la Dirección Provincial de Vialidad en 5 encuentros presenciales.
 - Participantes: 45 personal de la Dirección Provincial de Vialidad.
 - Aprobados: 32 participantes.

INDICADORES

- ✓ Se realizó el 100% de la Guía en la Detección de Necesidades de Capacitación y Evaluación de Impacto.
- ✓ Se realizó el 60% de la meta planificada anualmente.
- ✓ Se concretó la meta de comunicar el 100% de los cursos del Plan Federal asignados a la provincia de Formosa. De 170 Organismos.

mos Públicos Provinciales, participaron 30, es decir el 17,6% del total de organismos invitados. De 11 municipios, participaron 8, es decir el 72,7% del total de los municipios invitados.

- ✓ Se realizó el 100% de las actividades organizadas en el marco del Reconocimiento del Empleado Público.
- ✓ Se realizó el 100 % de la meta propuesta para el año 2023 en el área de Mesa de Entrada Salida y Notificaciones.
- ✓ Se realizó el 100% de la demanda de Capacitación solicitada por el Área de Acción Integrada.
- ✓ Se cumplió con el 80% de las demandas solicitadas por 2 organismos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

- ✓ Con respecto a la Guía de Detección de Necesidades se pudo aplicar por medio de encuestas, cuyo resultado nos permitió conocer la realidad de las Mesas de Entradas, Salidas y Notificaciones de la Administración Pública y a partir de ello, brindar acciones de capacitación ajustadas a sus necesidades.
- ✓ Se realizaron 2 capacitaciones con el Instituto I.A.P.A.: en conjunto con la comunidad de Práctica de Áreas de Personal (referentes/responsables) y con la Dirección Provincial de Vialidad. 151 asistentes.
- ✓ Cantidad de cursos realizados desde el Plan Federal: 39; total de vacantes otorgadas: 499; total de aprobados: 124; organismos que participaron: 20; Municipios que participaron: 8.
- ✓ Se concretaron las actividades propuestas en el marco del Día del Empleado Público, con 31 participantes empleados de la Administración Pública.
- ✓ 29 producciones presentadas para el Concurso “Soy Empleado de la Administración Pública”.
- ✓ Se organizaron 2 encuentros con los Responsables de Mesa de Entrada, Salida y Notificaciones. Participaron en los dos encuentros un total de 177 personas.
- ✓ Se dio respuesta a la demanda de temáticas solicitadas por las Áreas de Personal en 4 encuentros con un total de 139 asistentes.
- ✓ Se brindaron dos ediciones del Curso Hoja de Cálculo Excel con un total de 55 participantes, de los cuales 39 han sido aprobados.

CAPACITACIONES ORGANIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA	Capacitaciones	10	
	Temáticas	4	
	Participantes	546	
CAPACITACIONES PLAN FEDERAL	Cantidad de vacantes otorgadas	499	25% aprobados
	Cursos Autogestionados	215	36% aprobados
	Cursos Tutorados	274	15,7% aprobados

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Informar sobre la gestión desarrollada por esta Subsecretaría y sus Direcciones.

El año 2023 fue muy especial porque a las acciones diarias de los distintos organismos del Estado provincial y municipales se sumó un arduo trabajo de cobertura periodística de todos los actos y acciones de campaña.

Además, al haber concurrido a las urnas en 4 oportunidades durante el año 2023, se prepararon 4 emisiones especiales en radio y televisión con informes y transmisiones en directo desde las 9 hs hasta la medianoche en cada fecha de elección.

MISIÓN

Dar a conocer las acciones de gobierno de la Provincia de Formosa.

DIRECCIONES DEPENDIENTES

- ✓ Dirección de Prensa
- ✓ Dirección de Radio Tropical
- ✓ Dirección de Televisión

DIRECCIÓN DE PRENSA

La Dirección de Prensa se encarga de la redacción de notas periodísticas referidas a las acciones de gobierno que se llevan a cabo diariamente los 7 días de la semana.

Luego de la redacción, se seleccionan las fotografías que ilustran cada nota y se distribuyen vía internet a todos los medios de comunicación social de la provincia, incluyendo diarios, radios, canales de televisión y páginas de internet.

Los envíos se hacen dos veces al día, al mediodía con noticias acontecidas durante la mañana y al final de la tarde se completa el envío de noticias con el resto de las actividades realizadas.

En promedio, se envían desde la Dirección de Prensa durante todos los días de la semana, 20 notas periodísticas.

Además, se mantiene actualizado constantemente el portal oficial www.agenfor.com.ar

Para el presente informe, se realizó un detalle pormenorizado de cantidad de notas elaboradas por organismos que se realizó por mes durante el año 2023, que se visualizan en el portal oficial www.agenfor.com.ar.

ORGANISMOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Gobernador	31	18	42	46	78	75	39	16	60	20	17	17
Vicegobernador	5	11	4		3	11	2	2	4	7	2	3
Ministerio de Gobierno	5	3	9	4	15	10	6	13	5	7	16	7
Ministerio Secretaría General	14	8	7	4	5	4	5	2	0	1	1	5
Ministerio Jefatura de Gabinete	3	1	2	0	2	0	1	1	0	0	1	1
Ministerio de C. y Educación	13	26	31	24	48	43	20	32	27	30	38	26
Ministerio de la Producción y A.	23	25	14	30	46	23	18	28	20	36	13	13
Ministerio de la Comunidad	13	12	8	22	9	18	8	15	8	16	2	13
D.H.	73	67	60	82	72	65	40	47	40	76	41	58
Ministerio de Economía, H. y Finanzas	30	27	27	23	24	16	15	30	7	23	16	30
Ministerio de Turismo	12	15	2	0	0	2	2	4	9	2	0	4
Ministerio de Planificación	13	25	7	16	18	19	14	9	9	5	18	15
Secretaría de Ciencia y T.	0	0	3	0	0	1	1	1	0	1	0	0
Descentralizados	38	32	20	38	56	89	45	64	28	83	46	54
Secretaría de la Mujer	1	3	12	7	2	0	3	3	1	0	1	2
Secretaría de Deporte	8	5	7	13	15	1	5	5	4	6	4	3
Clipping	5	0	0	4	8	2	2	1	0	0	0	0
NOTAS AL MES	287	278	255	316	388	379	297	362	317	325	216	285

DIRECCIÓN DE RADIO

EMISIÓN DE PROGRAMAS

- ✓ De lunes a viernes 12 programas de producción propia cada día.
- ✓ Luego de la pandemia se adaptó la tecnología y contenidos de streaming para que dos programas de radio sean transmitidos también en la pantalla de canal 3. Se trata de "El Ritual de la Mañana" de 7 a 9 hs y "Somos radio y TV" de 17 a 19 hs.
- ✓ Sábados y domingos 15 programas de producción propia por fin de semana.
- ✓ También se emiten las transmisiones de la Red Formoseña de Medios.
- ✓ Total: 27 programas semanales.

DEPARTAMENTO DE NOTICIAS

El Departamento de Noticias produce 20 flashes informativos por día y dos ediciones del Panorama Informativo de media hora de duración, la edición de las 12.30 hs y la edición de las 20 hs., las mismas se repiten a las 23 hs y a las 6.30 hs del día siguiente. Los flashes informativos se envían todos los días por e-mail a 75 radios FM de toda la Provincia. Total: 480 flashes informativos y 40 panoramas informativos por mes.

SPOTS INSTITUCIONALES

Se producen 20 spots institucionales o de interés comunitario en promedio por mes. La producción incluye redacción del texto, grabación de locución y edición de sonido de cada spot. Total: 240 spots por año.

RADIOS REPETIDORAS

Se consolidó el trabajo con los propietarios de las repetidoras realizando mensualmente un seguimiento y asistencia de difusión a las radios que emiten la señal de Radio Tropical.

DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN

EMISIÓN DE PROGRAMAS

Programas de producción propia que se emiten desde los estudios del Canal 3 de lunes a viernes

En conexión en vivo con Radio Tropical 96.9, Canal 3 emite El Ritual de la Mañana; Magazine de lunes a viernes de 9 a 12 hs; C3 Noticias, el Noticiero de canal 3 en sus dos emisiones a las 12.00 hs y a las 21.00 hs; conexión en vivo con Radio Tropical 96.9 con el programa Somos Radio y Tv; Marca Personal, programa de deportes (2 emisiones semanales); En Zoom, programa político (1 emisión semanal); Estar bien, programa de salud y bienestar (2 emisiones semanales); Nuestros Pueblos, programa documental con la historias de los pueblos de Formosa; Participamos, programa juvenil político (dos emisiones semanales); Clave Política, programa de actualidad política (1 emisión semanal); Autos de Carrera, programa de deportes versión automovilismo (1 emisión semanal); Esencia, programa de entrevistas (1 emisión semanal); Modo Finde, programa juvenil de entretenimientos (1 emisión semanal).

Sábados y domingos

Transmisión en vivo y en directo del Operativo por Nuestra Gente Todo; en conexión en vivo con Radio Tropical 96.9, Soberanía Alimentaria; Canal 3 emite Resumen de la semana; Pasión por Formosa, programa de entrevistas, musical y entretenimiento; Deporte en la memoria, programa de la historia deportiva formoseña; Continental Ritmo Show, programa musical; El Anzuelo, programa de turismo formoseño; Formosa yo te canto, programa de entrevistas y música formoseña; Sabores formoseños, programa de gastronomía formoseña.

Programas de producción formoseña que se emiten por Canal 3: Cine Argentino, TV Educa, Formosa extraordinaria, Netamente Formoseño, Entidades, Rumbo Norte, Vida Nueva, El Domingon, Cultura Digital Formosa.

- ✓ Programas que se transmiten del Canal Encuentro: Documentales, Encuentro en el Estudio y Encuentro en la Cúpula.
- ✓ Programa de Tecnópolis: Ciencia a la Carta.
- ✓ Programas que se transmiten de la TV Pública: Cocineros Argentinos, Cadena Nacional.
- ✓ Dibujitos del canal Paka Paka: Experimentores.
- ✓ Películas que se transmiten del Canal INCAA TV.

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y CONTENIDOS CULTURALES

El Departamento de Producción Audiovisual y Contenidos Culturales se encarga de la producción, filmación y edición de diferentes productos audiovisuales que son emitidos por los canales provinciales de televisión, por YouTube, a través de redes sociales y en los actos de gobierno.

- ✓ Cortos y/o documentales históricos y de actualidad de escuelas, Centros de salud, calles, caminos, localidades y donde se realicen inauguraciones en las distintas localidades de la provincia de Formosa.
- ✓ Cortos históricos sobre las efemérides provinciales formoseñas, fechas patrias nacionales y provinciales. Así también, se realizan cortos sobre santorales.
- ✓ Spots Institucionales de los actos de Gobierno de la provincia de Formosa durante todo el año 2023, comunicando gestión.
- ✓ Cobertura integral de las cuatro elecciones que se llevaron a cabo durante el año 2023 con trabajo de preproducción, producción en vivo y posproducción.
- ✓ Cortos audiovisuales para inauguraciones con la historia de cada Escuela, Casas de la Solidaridad, Centros de Desarrollo Infantil, Hospitales, Centros especializados de salud, como así también, sobre el funcionamiento del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia "Dr. Néstor Kirchner", Centro Provincial de Hemoterapia, etc.
- ✓ Cortos audiovisuales previos a los Operativos Por Nuestra Gente Todo.
- ✓ Cortos musicales de los Festivales de La Corvina y Fiesta Nacional del Pomelo y de otros festivales que se realicen en Aniversario de los pueblos o fiestas populares provinciales.
- ✓ Cortos musicales realizados en el Teatro de la Ciudad en eventos realizados por el Área de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación.
- ✓ Cortos gastronómicos regionales.
- ✓ Cortos con danzas folclóricas argentinas.
- ✓ Edición de promoción de actos de gobierno.
- ✓ Coberturas informativas con móviles en vivo desde distintos puntos de la provincia de Formosa.
- ✓ Realización integral de la artística y animaciones que visten la pantalla del Canal 3, como así también, de los eventos de los más variados orígenes que transmite el canal, consistentes en realización de moscas, zócalos, logos, flayers, presentación y cierre de programas.
- ✓ Contenidos para las pantallas de los actos de gobierno que se soliciten.
- ✓ Emisión de cortos enviados por distintos organismos del estado provincial.
- ✓ Documentales: historia de los pueblos de Formosa, materiales especiales de turismo, gastronomía, emprendedores, producción, cuentos, mitos y leyendas de la región.
- ✓ Transmisiones en vivo con los Móviles de Exteriores en el marco de los distintos actos de gobierno. Coberturas e informes especiales realizados en la Ciudad de Formosa, interior de la provincia como así también, en el interior del país.

TRANSMISIONES DE LA RED FORMOSEÑA DE MEDIOS

Con el móvil de exteriores de Canal 3 se realizaron 107 transmisiones en vivo y en directo durante el año 2023 desde distintos puntos de toda la provincia.

Todas las transmisiones totalizan 340 horas de aire televisivo.

ÁREA NOTICIERO

El Área de Noticiero de Canal 3 tiene un servicio central denominado "C3 Noticias" que se emite de lunes a viernes en 2 ediciones: 12.00 y 21.00 horas, con repeticiones a las 16 hs y las 24 hs. Cada hora de noticiero contiene en promedio 20 notas periodísticas, entre entrevistas e informes especiales.

En forma paralela, el Área de Noticiero prepara a diario flashes de noticias que se difunden según la urgencia e importancia en el momento en que se produce la información, sin desatender los flashes habituales que se propalan durante toda la transmisión del Canal. En todos los casos, esos archivos están disponibles en el Canal de YouTube C3 NOTICIAS FSA.

Por otra parte, el Área de Noticiero también prepara el material informativo que sea necesario compartir con la Dirección de Prensa y FM Tropical, como también, el que haya que enviar a los demás medios de comunicación, tanto de la Ciudad como de la provincia de Formosa y de Buenos Aires.

Otra tarea de gran importancia es la creación y diseño del archivo de todo el material resultante del trabajo que realiza el Noticiero. Dicho registro se resguarda según el soporte tecnológico de la época o del dispositivo con que se cuente, ya sea en cassette Mini DV, en DVD y últimamente en formato digital. Este archivo incluye planillas Excel en las que se vuelcan todas y cada una de las coberturas, sean actos, entrevistas, notas varias, imágenes y cualquier otra grabación que surja en el trabajo cotidiano.

Desde el Área de Noticiero también se colabora activamente en la edición de informes especiales, documentales y promociones de las acciones de gobierno, como por ejemplo, las relacionadas con los Operativos Solidarios del Programa "Por Nuestra Gente Todo", con los actos eventuales, con las fechas patrias o con los hechos que repasan la historia del Movimiento Nacional Justicialista. Además, se elaboran materiales audiovisuales para promocionar eventos que organizan las distintas instituciones y/u organis-

mos oficiales y, hasta de entidades privadas, como ser, sociales, culturales, deportivas, religiosas, etc.

Otra de las responsabilidades del sector es la provisión del material audiovisual para responder a los distintos requerimientos de funcionarios, autoridades e instituciones que solicitan copias de determinados archivos.

Para efectivizar la demanda de trabajo, se cuenta con 3 equipos periodísticos que se turnan desde las 8 hs hasta las 22 hs. Cada equipo incluye un periodista, un camarógrafo, un fotógrafo (para ilustrar las notas del portal de Agenfor) y un chofer. Además, se cuenta durante todo el día, con dos editores por turno, dos personas redactoras de los guiones necesarios para presentar las noticias (una por turno), 3 periodistas presentadores de las noticias distribuidos en las dos emisiones del noticiero y de periodistas deportivos. Todos bajo la coordinación de la Productora General y Directora del noticiero.

Toda esta actividad se traduce en cantidad de capturas realizadas, las cuales cada captura cruda contiene de 3 a 5 coberturas periodísticas realizadas en diferentes actos o acciones de gobierno. Cada cobertura incluye entrevistas a sus protagonistas e imágenes de las actividades realizadas.

La cantidad de capturas hechas por mes son las siguientes:

- ✓ Enero: 78
- ✓ Febrero: 81
- ✓ Marzo: 93
- ✓ Mayo: 152
- ✓ Abril: 116
- ✓ Junio: 166
- ✓ Julio: 125
- ✓ Agosto: 157
- ✓ Septiembre: 138
- ✓ Octubre: 145
- ✓ Noviembre: 113
- ✓ Diciembre: 85
- ✓ Total de capturas crudas: 1.449
- ✓ Las capturas crudas contienen un total estimado de 4.329 de coberturas periodísticas en promedio.

INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO EN TODO EL COMPLEJO DE RADIO Y TELEVISIÓN

- ✓ 1 Cabezal motorizado para Grúa porta cámara.
- ✓ 2 Matrices SDI para ruteo de señal Black Magic.
- ✓ 1 Server de video de Media 5.
- ✓ 1 Generador de Caracteres CG5 de Media 5.
- ✓ 3 UPS de 3 KVA para protección y autonomía de equipos.
- ✓ 16 Conversores de distintas configuraciones para SDI/HD, Datavideo.
- ✓ 4 Capturadoras para USB de señal HD para las PC.
- ✓ 4 Conversores para transporte de señal por fibra óptica Black Magic.
- ✓ 4 Grabadoras en disco rígido 4 K p/ SDI, Datavideo.
- ✓ 4 Micrófonos Sennheiser inalámbricos para cámaras.
- ✓ 8 Trípodes para cámaras E- Image.
- ✓ Cámaras AG-800, Panasonic.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA JEFATURA DE GABINETE

Siendo responsabilidad de esta Coordinación Técnica asistir al Ministerio de la Jefatura de Gabinete en todo lo relativo a fortalecer la coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por las diferentes instancias de la Administración Pública de la Provincia, se ha delineado una modalidad de trabajo, estructurada en 4 áreas básicas, a saber:

1. Planificación institucional
2. Unificación de base de datos general
3. Construcción de indicadores y presentación de datos
4. Fortalecimiento Institucional

En este contexto, cada área desarrolla líneas de acción tendientes a cooperar en la concreción y materialización de los objetivos del Modelo Formoseño, que se plasman en el diseño, aplicación y control de las políticas públicas definidas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Cabe resaltar que todas las acciones desarrolladas por esta Coordinación se realizan en el marco de una articulación permanente con otros organismos, tanto del Ministerio de la Jefatura de Gabinete, como de otras dependencias.

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Desde esta Área se brinda asistencia técnica a todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo en el proceso de elaboración de sus Planes Institucionales y Operativos Anuales. En consecuencia, se llevaron adelante reuniones introductorias con representantes de cada organismo para explicar y socializar la metodología diseñada para la Planificación Institucional y las herramientas a utilizar, como también, la capacitación sobre la carga del Tablero de Seguimiento y Control de Gestión. Además, se asesoró a los organismos que lo requirieron sobre la forma adecuada de cargar los datos recopilados y sistematizados en concordancia con la tipología de indicadores que definieron previamente.

También, se continuó con el trabajo articulado con la U.P.S.T.I. para el desarrollo de nuevas funcionalidades y readecuación de algunas existentes al sistema Tablero de Seguimiento y Control de Gestión y se culminó la APP del mismo, el cual permite visualizar el grado de avance de los planes de los distintos organismos en tiempo real, de forma rápida y con un formato amigable. Además, se creó un manual de usuario para guiar a los responsables en la carga de datos.

Durante el año 2023 se cargaron al Tablero los siguientes planes institucionales:

- ✓ Ministerio de la Jefatura de Gabinete
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano
- ✓ Ministerio de Comunidad
- ✓ Ministerio de la Producción y Ambiente
- ✓ Ministerio de Turismo
- ✓ Ministerio de Planificación, Obras y Servicios Públicos
- ✓ Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones
- ✓ Instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño Productor Agropecuario

En base a lo plasmado anteriormente y teniendo en cuenta nuestras metas propuestas como Área, podemos concluir que alcanzamos un 79% en nuestro plan, no pudiendo alcanzar la totalidad de nuestros objetivos propuestos debido a que no se culminó con la implementación de algunas funcionalidades planteadas para el Tablero de Seguimiento, encontrándose todavía en la etapa de desarrollo y prueba.

También, se elaboraron y presentaron ante las autoridades competentes diversos informes, entre ellos:

- ✓ Informes sobre el avance de la ejecución de los planes y su ejecución presupuestaria.
- ✓ Informe de ejecución de obras: se elaboraron informes trimestrales sobre la ejecución de obras públicas en la provincia de Formosa, detallando los desembolsos realizados por cada organismo encargado de su ejecución (U.C.A.P., S.O.S.P., Vialidad, I.P.V. y S.P.A.P.), clasificándolos según su finalidad (Educación, Salud, Vivienda, etc.) y localidad en la que se llevó a cabo la obra. De manera adicional, se confeccionó un Ranking para identificar a qué áreas y localidades (Formosa o interior) se destinó principalmente la ejecución de las obras; como también, se adicionó un análisis comparativo con la ejecución presupuestaria.

UNIFICACIÓN DE UNA BASE DE DATOS

Esta Área de trabajo se encarga de la minuciosa recopilación y organización de datos provenientes de diversas esferas, como lo son los datos sociales, políticos, económicos, geográficos y de relevancia general, abarcando tanto contextos provinciales como nacionales e internacionales.

El propósito fundamental de esta labor consiste en la construcción de indicadores específicos que permitan evaluar y medir con precisión el impacto generado por las políticas públicas implementadas. Dichos indicadores no solo posibilitan la evaluación del progreso de las políticas en curso, sino que también facilitan la realización de comparaciones temporales y espaciales, dotando así a los responsables de la toma de decisiones de un marco de referencia integral para analizar la eficacia y eficiencia de las acciones emprendidas.

En el año 2023 se trabajó en la unificación de los datos a nivel nacional y provincial mediante el requerimiento de información a los ministerios para optimizar el manejo de dicha base. Actualmente la base de datos cuenta con información histórica de 34 indicadores nacionales y 15 indicadores provinciales, organizados en las siguientes áreas: Economía, Educación, Salud, Producción, Infraestructura, Energía, políticas sociales, políticas indígenas y municipios.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Se trabajó en el desarrollo de un Tablero de Indicadores efectuado en forma conjunta entre el equipo técnico especializado de la Jefatura y los referentes de los organismos, diseñándose hasta la actualidad, dos tableros: uno con indicadores de salud (Ministerio de Desarrollo Humano) y otro con indicadores educativos (Ministerio de Cultura y Educación). Esta herramienta informática complementa la información suministrada por el Sistema de Tablero de Seguimiento.

Mapas y georreferencias

Otra línea de acción propuesta para el cumplimiento de los objetivos de esta Coordinación Técnica es la confección de mapas y georreferencias. A través de ella se actualiza y/ o elabora la cartografía oficial de la provincia, en el marco de procesos de investi-

gación sobre la realidad formoseña y nacional. Ello se hace a partir de información recolectada de otras unidades de gestión, tanto provinciales como nacionales.

Hasta diciembre de 2023, el equipo confeccionó:

- ✓ Georreferenciación y actualización de los puntos correspondientes a la localización de los establecimientos educativos en la Provincia de Formosa (1.553 puntos georreferenciados).
- ✓ Mapa de red vial de la ciudad de Formosa. Pavimento, ripio y tierra en el ejido municipal.
- ✓ Mapa de viviendas particulares ocupadas en las que la vivienda es propia. Año 2023.
- ✓ Mapa de espacios verdes (plazas, parques y reservas) de la Ciudad de Formosa (43 en total).
- ✓ Mapa de Centros de Desarrollo Infantil de la Provincia de Formosa.
- ✓ Mapa de establecimientos policiales de la Ciudad de Formosa.
- ✓ Mapa de módulos habitacionales de la ciudad de Formosa.
- ✓ Mapa de las Casas de la Solidaridad de la Ciudad de Formosa.
- ✓ Mapa de participación de los asalariados en el P.B.G. por jurisdicción en la Argentina. Año 2021.

Atento al resultado, se resalta el trabajo colaborativo realizado con otras dependencias que socializaron la información, lo cual permitió la construcción de los indicadores y la confección de la cartografía.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En el marco de las tareas inherentes al fortalecimiento institucional, en concordancia con los lineamientos propios del Modelo Formoseño y la comunidad organizada, se ha brindado asistencia técnica a diferentes organismos provinciales, generando nuevas propuestas que permitan mayor tecnicidad, actualizando procesos de gestión, modernizando e integrando las áreas gubernamentales, promoviendo una mejora en la calidad de los servicios prestados.

Entre los organismos con quienes se ha trabajado de forma interdisciplinaria junto con la Subsecretaría de Gestión Pública y la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información, se encuentran:

- ✓ Ministerio de Cultura y Educación: se realizó una revisión de las normativas vigentes y procesos de gestión, buscando alternativas que permitan optimizar los recursos existentes e incorporar los sistemas informáticos desarrollados por la U.P.S.T.I., adaptados a las necesidades actuales del Ministerio, teniendo como objetivo avanzar en la construcción de nuevos manuales de procesos durante el año 2024.
- ✓ Instituto Pedagógico Provincial "Justicia Social": se llevó adelante un análisis y propuesta de innovación en cuanto a formación profesional, incorporando las tecnologías como complementariedad, permitiendo un mayor acceso y equidad territorial. Actualmente se encuentran en desarrollo algunas de las actualizaciones acordadas como mejoras, teniendo como objetivo su uso durante el año 2024.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano: se realizó un diagnóstico en el área de recupero de costos de la provincia de Formosa, el cual tiene por finalidad facturar y cobrar a las obras nacionales, provinciales, seguros, A.R.T. (Aseguradoras de Riesgo de Trabajo) y Programa SUMAR las prestaciones médicas, medicamentos y/ o servicios que el sistema de salud público brindó a sus beneficiarios. Se presentaron así, propuestas de fortalecimiento en cuanto al marco regulatorio, estructura organizacional, sistemas informáticos y capacitación personal. Se realizaron 12 reuniones de trabajo con representantes del Ministerio de Desarrollo Humano, Hospital de Alta Complejidad, Hospital Interdistrital Evita y la U.P.S.T.I. De esta manera, se relevó información necesaria para la elaboración de los circuitos administrativos de recupero. Estos circuitos inician en el momento en que el paciente se presenta en un Efector Público hasta la efectiva cobranza de los servicios brindados. Ello permitió formular 2 Procesos Generales, 6 Procedimientos de Admisión de pacientes y 11 Procedimientos de Recupero de Costos, que hacen a un total de 19 flujogramas, como propuestas para efectores de toda la provincia.

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Se presenta el informe de acciones de Gobierno 2023 a partir de la planificación estratégica en cada área, en el marco de las competencias del Ministerio de la Jefatura de Gabinete establecidas en el Art. N° 9, incisos 4,5 y 8 de la Ley Provincial N° 1.578.

ASPECTOS NORMATIVOS Y LEGALES

En el año 1995, la Auditoría General fue creada como órgano normativo conforme lo establecido en el Art. N° 118 de la Ley Provincial N° 1.180 de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, como órgano normativo, de supervisión y coordinación del control interno del Poder Ejecutivo.

Según lo dispuesto en el Art. N° 122, en términos generales le corresponde a la Auditoría General realizar "un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades y jurisdicciones" del Poder Ejecutivo Provincial. Asimismo, establece que "el modelo de control que aplique deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financie-

ros, patrimoniales, normativos, de gestión y de legalidad, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundado en criterios de Economía, Eficacia y Eficiencia.”.

Además, mediante el Art. N° 123 de la referida Ley, se realiza una enunciación detallada de las funciones que tendrá la Auditoría General como órgano encargado del control interno del Poder Ejecutivo Provincial, las cuales, mediante la Ley Provincial N° 1.615, son ampliadas incorporándose como inciso m): “Fiscalizar el estado de salud de los aspirantes a ingresar y de aquellos agentes que ya desempeñan funciones en la Administración Centralizada y Descentralizada dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, para lo cual la Auditoría queda facultada para contratar por tiempo determinado a profesionales de la salud habilitados, debiendo requerirse del sistema de salud pública los estudios complementarios que fueren necesarios” .

A partir de lo ordenado por dicha Ley, ampliatoria de las funciones de la Auditoría General, se dictó el Decreto N° 188 de fecha 1 de junio de 2015, el cual modifica la estructura orgánica de la Auditoría General de la Provincia, previendo a su vez, la creación de la Dirección de Auditoría Médica dentro de su esquema organizativo, esta última con competencias específicas ligadas al status sanitario de los recursos humanos de la administración pública provincial.

El anexo II del mencionado Decreto N° 188/15 detalla la misión, responsabilidades primarias y competencias de la Auditoría General de la Provincia en virtud de las modificaciones estructurales y organizacionales establecidas para perfeccionar su desempeño mediante sus cuatro direcciones:

- ✓ Dirección de Gestión Administrativa, Operativa y Legal;
- ✓ Dirección de Control Económico, Financiero y de Sistema;
- ✓ Dirección de Auditoría Médica;
- ✓ Dirección de Servicio Administrativo Financiero.

Por último, el 27 de diciembre del año 2021 a través de la Ley Provincial N° 1.713/21 se amplían nuevamente las funciones de la Auditoría General incorporándose al Art. N° 123 de la Ley Provincial N° 1.180 el inciso n) “Determinar el grado de incapacidad laboral del agente público solicitante de una jubilación por invalidez y la acreditación de la incapacidad o enfermedad en los trámites de pensión respectivos legalmente establecidos.”

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

En articulación con todas las áreas que conforman la Auditoría General, se han llevado adelante líneas de acciones conforme a los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Fortalecimiento de la gestión con calidad en el Sector Público;
- ✓ Promover el desarrollo de las personas del Sector Público;
- ✓ Seguimiento, evaluación y análisis de las Políticas Públicas.

Fortalecimiento de la gestión con calidad en el Sector Público

A fin de alcanzar el objetivo, se llevaron adelante las siguientes líneas de acciones:

1. APLICAR PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS, CON UN ENFOQUE INTEGRAL E INTEGRADO FUNDADO EN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA

Metas

- ✓ Realizar procedimientos de auditoría del 100% de las auditorías requeridas.
- ✓ Elaborar y elevar el 100% de los informes de las auditorías respectivas.

Resultados

En el mes de enero del año 2023 se procedió a presentar informe de la Auditoría de Gestión (Resolución A.G.P. 229/22) que tuvo como fin emitir un diagnóstico sobre el grado de confiabilidad de los controles internos correspondientes al cumplimiento de las disposiciones legales de rigor, los procedimientos y circuitos administrativos relacionados con la gestión de los recursos asignados a la Subsecretaría de Casa de Formosa en Buenos Aires dependiente de la Secretaría General del Poder Ejecutivo.

Posteriormente, en el mes de noviembre de 2023, en el marco de la cláusula segunda del convenio del Subsidio al precio del boleto del transporte público urbano de pasajeros entre la Provincia y la Municipalidad de la Ciudad de Formosa, que faculta a la A.G.P. como órgano de control, mediante Resolución N° 266/23, se procedió al análisis “in situ” de la documental, normativa, soportes de información y demás elementos obrantes a fin de verificar el desenvolvimiento y aplicación del subsidio, consistente en la provisión de combustible.

El informe de la auditoría mencionada se encuentra en proceso de elaboración.

2. ELABORAR REPORTES ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA D.A.M.

Metas

- ✓ Elevar 12 informes sobre la gestión de la D.A.M. (Dirección de Auditoría Médica) en el año.

- ✓ Sistematizar mediante S.I.G.APP el 100% de los reportes estadísticos utilizados desde el mes de mayo de 2023.

Resultados

- ✓ Durante el año 2023 se han elevado al Poder Ejecutivo Provincial, 13 reportes estadísticos sobre la gestión de la Dirección de Auditoría Médica.
- ✓ Desde el mes de mayo, se ha logrado sistematizar a través del S.I.G.APP el 100% de los reportes estadísticos que la Auditoría General requiere a fin de elaborar y elevar los informes sobre la gestión de la Dirección de Auditoría Médica.

3. DIRIGIR LAS ACCIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, PATRIMONIAL, FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS ADAPTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE LA A.G.P.

Metas

- ✓ Programar y controlar el 100% de la ejecución del presupuesto.
- ✓ Contratar y tramitar el 100% de la retribución de servicios profesionales.
- ✓ Realizar el 100% de la registración contable y rendición de los recursos económicos, financieros y patrimoniales.

Resultados

- ✓ Se ha programado y controlado el 100% la ejecución del presupuesto.
- ✓ Se ha contratado y tramitado el 100% de la retribución de servicios de 17 profesionales.
- ✓ Se ha realizado el 100% de la registración contable y rendición de los recursos económicos, financieros y patrimoniales.

3. FOMENTAR CAPACITACIONES Y REDES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA A.G.P.

Metas

- ✓ Posibilitar en el año 2023, 12 capacitaciones de los agentes de las distintas áreas de la A.G.P. en el uso de nuevas tecnologías, procesos y procedimientos a fin de fomentar redes de información y comunicación en función de las necesidades de las distintas áreas de la A.G.P.

Resultados

- ✓ Los agentes de la A.G.P han realizado 10 capacitaciones en el año 2023 en relación a los siguientes temas abordados:

IMPLEMENTACIÓN DEL S.I.G.APP EN LA GENERACIÓN DE REPORTES			
FECHA	LUGAR	TEMAS ABORDADOS	DESTINATARIOS
17-03-2023	A.G.P.	Identificación de reportes a digitalizar.	Personal administrativo de la A.G.P.
27-03-2023	U.P.S.T.I.	Ajustes y creación de nuevos reportes en el S.I.G.APP.	
03-04-2023	U.P.S.T.I.	Funcionalidades del S.I.G.APP/ Validación de cuenta.	Personal administrativo de la A.G.P. y de la D.A.M.
10-04-2023	U.P.S.T.I.	Pasos para generar cada reporte estadístico.	
IMPLEMENTACIÓN DEL S.I.G.APP EN LA GENERACIÓN DE DICTÁMENES DE LICENCIAS MÉDICAS			
FECHA	LUGAR	TEMAS ABORDADOS	DESTINATARIOS
17/04/2023	D.A.M.	Funcionalidades del S.I.G.APP/ Validación de cuentas.	Personal administrativo y profesionales de la D.A.M.
		Pasos para emitir dictámenes de licencias médicas mediante S.I.G.APP.	
CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2.023 MEDIANTE TABLERO DE CONTROL INTEGRADO			
FECHA	LUGAR	TEMAS ABORDADOS	DESTINATARIOS
08/03/2023	Subsecretaría de Coordinación Técnica.	Elaboración de P.O.I. (Plan Operativo Institucional) y P.O.U.G. (Plan Operativo de las Unidades de Gestión).	Responsables institucionales y técnicos de los distintos organismos dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete.
		Carga del Tablero de Control Integrado en Plataforma Informática.	

APLICABILIDAD DEL MANUAL DE PROCESOS DE MOVILIDAD DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			
FECHA	LUGAR	TEMAS ABORDADOS	DESTINATARIOS
10/04/2023	Subsecretaría de R.R.H.H.	Aplicabilidad del manual de procesos de movilidad del personal de la administración pública.	Personal administrativo de la A.G.P.
LICENCIA POR VIOLENCIA DE GENERO			
FECHA	LUGAR	TEMAS ABORDADOS	DESTINATARIOS
31/05/2023	Subsecretaría de R.R.H.H.	Licencia por violencia de género.	Personal administrativo de la A.G.P.
MESA DE ENTRADAS			
FECHA	LUGAR	TEMAS ABORDADOS	DESTINATARIOS
28/07/2023	Subsecretaría de R.R.H.H.	Mesa de entradas, salidas y notificaciones del P.E.	Personal administrativo de la A.G.P.
24/11/2023		Taller de Redacción de documentos administrativos.	A.G.P.

Promover el desarrollo de las personas del Sector Público

A fin de alcanzar el objetivo se llevaron adelante las siguientes líneas de acciones:

1. CONTROLAR EL ESTADO DE SALUD DE ASPIRANTES Y PERSONAL ACTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, INCLUIDOS LOS ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Metas

- ✓ Dictaminar el 100% de las solicitudes de licencias médicas.
- ✓ Controlar el 100% de las solicitudes de exámenes psicofísicos presentadas.
- ✓ Controlar el 100% de las solicitudes de salidas de área presentadas.
- ✓ Realizar 48 juntas médicas en el año 2023.
- ✓ Realizar 600 evaluaciones de salud mental en el año 2023.
- ✓ Visar el 100% de las solicitudes de asignaciones prenatales.
- ✓ Controlar el 100% de las solicitudes de Licencias por Accidentes de Trabajo presentadas.
- ✓ Generar el 100% de los dictámenes de licencias médicas mediante S.I.G.APP desde el mes de junio de 2023.

Resultados

Respecto a la fiscalización del estado de salud de aspirantes y personal activo de la administración provincial, se expone el análisis de los resultados obtenidos:

- ✓ Número de solicitudes y dictámenes de auditorías médicas
 - Durante el año 2023 se han presentado 26.717 solicitudes de licencias médicas.
 - El número de dictámenes de auditorías médicas emitidos en el año 2023 ascendieron a un total de 21.278.
 - Por lo tanto, el 80% de las solicitudes han obtenido dictamen de auditorías médicas.
 - El 20% restante de las solicitudes de licencias médicas no han obtenido dictamen debido a las siguientes razones:
 - La no concurrencia del agente a la D.A.M.
 - Solicitudes duplicadas de licencias médicas.
 - Solicitudes de trámites que no corresponden a la D.A.M.

DICTÁMENES EMITIDOS EN EL AÑO 2023 CONFORME EL ORGANISMO DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE		
INSTITUCIÓN	TOTAL	%
Ministerio de Cultura y Educación	11.213	52,70%
Ministerio de Desarrollo Humano	2.547	11,97%
Policía de la Provincia de Formosa	2.442	11,48%
Hospital de Alta Complejidad Presidente Juan Domingo Perón	1.160	5,45%

Hospital Interdistrital de Contingencia COVID-19	641	3,01%
Ministerio de la Comunidad	474	2,23%
Ministerio de Gobierno Justicia, Seguridad y Trabajo	324	1,52%
Tribunal de Cuentas	309	1,45%
Dirección General de Rentas	301	1,41%
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	204	0,96%
Ministerio de la Jefatura de Gabinete	180	0,85%
Instituto de Colonización y Tierras Fiscales	153	0,72%
Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos	143	0,67%
I.A.S.E.P. (Instituto de Asistencia Social para Empleador Públicos)	125	0,59%
Contaduría General de la Provincia	114	0,54%
Tesorería General de la Provincia	107	0,50%
Dirección de Compras y Suministros	95	0,45%
I.P.V. (Instituto Provincial de la Vivienda)	93	0,44%
Ministerio de la Producción y Ambiente	93	0,44%
Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo	93	0,44%
I.A.S. (Instituto de Asistencia Social)	57	0,27%
Instituto I.A.P.A. (Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones)	54	0,25%
E.R.O.S.P. (Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos)	52	0,24%
Secretaría de la Mujer	50	0,23%
Instituto de Pensiones Sociales	35	0,16%
S.P.A.P. (Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento)	34	0,16%
C.P.S. (Caja de Previsión Social)	33	0,16%
Ministerio de Turismo	30	0,14%
Instituto Provincial del Seguro	28	0,13%
Fiscalía de Estado	25	0,12%
U.C.A.P. (Unidad Central de Administración de Programas)	20	0,09%
Secretaría Legal y Técnica	15	0,07%
Secretaría de Ciencia y Tecnología	11	0,05%
U.P.C.A. (Unidad Provincial Coordinadora del Agua)	8	0,04%
Auditoría General de la Provincia	5	0,02%
P.A.I.P.A. (Instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño Productor Agropecuario)	3	0,01%
Lapacho LT88 TV Canal 11 Formosa	3	0,01%
Instituto Politécnico Formosa	2	0,01%
Defensoría del Pueblo	1	0,00%
Secretaría de Deportes y Recreación Comunitaria	1	0,00%
TOTAL	21.278	100,00%

- ✓ Exámenes psicofísicos: se han practicado en el año 2023 un total de 4.141 Auditorías de Exámenes Psicofísicos sobre agentes y aspirantes a ingresar a organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, lo que representa el 100% de las solicitudes presentadas.
- ✓ Salida de Área: se han solicitado 496 trámites de salida de área en el periodo 2023, de los cuales se han homologado en el año un total de 413 salidas de área.
- ✓ Juntas Médicas: se han constituido 54 Juntas Médicas por revaluación de dictámenes de auditorías de licencias médicas, de las cuales, 20 corresponden a licencias por razones de salud mental.
- ✓ Evaluaciones de salud mental: se han realizado 825 intervenciones por Evaluaciones de Salud Mental sobre licencias de largo tratamiento.
- ✓ Asignaciones prenatales: se han tramitado 498 Asignaciones Prenatales durante el periodo 2023.
- ✓ Generación de dictámenes médicos mediante el S.I.G.APP: desde el mes de junio de 2023 se procedió a generar dictámenes de licencias médicas a través del S.I.G.APP.

2. CONFORMAR JUNTAS MÉDICAS PREVISIONALES A FIN DE DICTAMINAR RESPECTO A LA NATURALEZA Y GRADO DE INVALIDEZ DE LOS AGENTES SOLICITANTES DE UNA JUBILACIÓN POR INVALIDEZ O DE UNA PENSIÓN POR INCAPACIDAD LABORATIVA

Metas

- ✓ Dictaminar el 70% de las solicitudes presentadas de las Juntas Médicas Previsionales por Jubilaciones por invalidez.
- ✓ Dictaminar el 80% de las solicitudes presentadas de las Juntas Médicas Previsionales por Pensiones por Incapacidad Laborativa.
- ✓ Realizar el seguimiento del 100% Realizar de los expedientes sin dictamen remitidos a la C.P.S.

Resultados

- ✓ Número de ingresos y dictámenes de solicitudes de juntas médicas:

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD DE SOLICITUDES	CANTIDAD DICTAMINADA	PORCENTAJE
Jubilación por invalidez	44	44	100%
Pensiones por incapacidad laborativa	14	14	100%
TOTAL	58	58	100%

- ✓ Número de dictámenes de juntas médicas con incapacidad total y parcial:

TIPO DE TRÁMITE	DICTAMEN DE INCAPACIDAD TOTAL (= >66%)	DICTAMEN DE INCAPACIDAD PARCIAL (<66%)	TOTAL CANTIDAD DICTAMINADA
Jubilación por invalidez	30	14	44
Pensiones por incapacidad laborativa	13	1	14
TOTAL	43	15	58
%	74%	26%	100%

- ✓ Expedientes sin resolución remitidos a la caja de previsión social: refiere al total de expedientes recepcionados desde la Caja de Previsión Social que no han tenido resolución por parte de la D.A.M. y en efecto, han sido remitidos a dicho organismo por las siguientes razones:
 - Imposibilidad de ubicación del beneficiario a efectos de notificar la citación, utilizando los datos que oportunamente

informó a la C.P.S. en carácter de Declaración Jurada.

- No concurrencia del beneficiario a la citación programada para la Junta Médica.
- Expedientes requeridos por la C.P.S., por causa de fallecimiento del beneficiario.

Los supuestos indicados en los incisos a) y b) precedentes, representan causales de suspensión del goce del beneficio según lo establece el Art. N° 26 de la Ley Provincial N° 571 (T.O. y modificatorias y normas reglamentarias).

Los expedientes sin dictamen remitidos a la C.P.S. en el año 2023 ascendieron a un total de 12.

TRÁMITE	EXPEDIENTES REMITIDOS A LA C.P.S. SIN RESOLUCIÓN
Jubilación por invalidez	11
Pensiones por incapacidad laborativa	1
TOTAL	12

Seguimiento, evaluación y análisis de las políticas públicas

A fin de alcanzar el objetivo se llevaron adelante las siguientes líneas de acción:

1. ELEVAR INFORMES DE CONTRALOR EJECUTADO EN EL MARCO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Meta

Controlar el 100% de las liquidaciones y rendiciones de haberes requeridas del I.U.F. (Instituto Universitario de Formosa).

Resultados

En el periodo bajo análisis, la Auditoría General no ha tomado intervención en el control de las liquidaciones de haberes del I.U.F. debido a que el convenio con el mismo ha concluido.

Por otra parte, la Auditoría General, ha extendido la aplicación de procedimientos respecto a organismos públicos pertenecientes a otras esferas, sobre los cuales rigen convenios de cooperación con el Gobierno Provincial. Así, durante el periodo 2023 se ha realizado el control de licencias de médicos contratados en el marco del convenio entre la Auditoría General de la Provincia y el Hospital de Alta Complejidad "Pte. Juan Domingo Perón".

2. PROPICIAR LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Meta

Obtener el 100% de las colaboraciones requeridas a organismos comprendidos en el ámbito de su competencia, la información necesaria, para el cumplimiento de sus funciones.

Resultados

Se ha obtenido el 100% de las colaboraciones requeridas de los siguientes organismos:

- ✓ U.P.S.T.I. (Unidad Provincial de Sistema y Tecnología de Información);
- ✓ Municipalidad de la Ciudad de Formosa.

3. EJECUTAR EL PLAN ESTRATÉGICO 2023 EN FUNCIÓN A LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022

Meta

- ✓ Detectar los desvíos presentados en la planificación del 2.022 al 01/2023.
- ✓ Implementar el 100% de acciones correctivas por cada desvío.

Ejecutar el 100% del Plan Estratégico mediante el comando de control integrado.

Resultados

Al mes de enero de 2023, se detectaron 3 desvíos en la planificación del año 2022, en relación a las siguientes metas:

- ✓ Realización de auditorías - medidas correctivas: reemplazo por una meta e indicador a demanda; cumplimiento de los plazos requeridos por las auditorías.
- ✓ Reducción de licencias médicas en relación al periodo anterior - medida correctiva: reemplazo por indicadores de eficiencia que miden las licencias médicas realizadas en relación a sus solicitudes.
- ✓ Realización de Juntas médicas virtuales - medida correctiva: se eliminó la meta.

Se ejecutó durante el año 2023 el 100% del Plan Estratégico mediante comando de control integrado.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de la Jefatura de Gabinete cumple la función administrativa consultiva de colaboración técnica y jurídica, preparatoria de la voluntad del Órgano del que depende, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 261 que en su Art. N° 22 reza: “Corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos entender en la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de gobierno e institucionales que se someten a su consideración, emitir dictámenes, informes y elaborar anteproyectos de resoluciones y de actos administrativos cuya redacción le encomiende la superioridad con sujeción a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación”.

La responsabilidad primaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos es asistir, controlar y entender en todo lo relativo a asuntos de carácter jurídico, a fin de brindar respaldo legal al Organismo en cuestiones de su competencia, por lo que durante todo el año 2023 se desarrollaron las acciones tendientes a dar soluciones de acuerdo al ordenamiento jurídico a las distintas consultas jurídicas de la Jefatura de Gabinete, elaboración de anteproyectos de actos administrativos, como también, la realización de informes técnicos y dictámenes, asegurando su encuadre en normas legales y reglamentarias. A tal fin, se tramitaron los siguientes expedientes de distintos organismos del Estado Provincial:

- ✓ Ministerio de la Jefatura de Gabinete: 35 expedientes.
- ✓ Ministerio de la Comunidad: 32 expedientes.
- ✓ Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas: 128 expedientes.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano: 26 expedientes.
- ✓ Ministerio de Gobierno: 78 expedientes.
- ✓ Ministerio de Secretaría General del Poder Ejecutivo: 12 expedientes.
- ✓ I.P.V. (Instituto Provincial de la Vivienda): 2 expedientes.
- ✓ I.A.S.E.P. (Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos): 1 expediente.
- ✓ P.A.I.P.P.A. (Instituto Provincial de Acción Integral para el Productor Agropecuario): 1 expediente.
- ✓ Ministerio de Cultura y Educación: 10 expedientes.
- ✓ S.P.A.P. (Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento): 2 expedientes.
- ✓ Total de expedientes: 329 expedientes.

Por otra parte, dentro del ámbito de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se gestionaron los siguientes actos jurídicos.

TOTAL DE RESOLUCIONES	1.695
Jornalizaciones	100
Designación de funciones	18
Dirección de Administración	1.558
Conjuntas	10
Recategorizaciones	9
TOTAL DE PROVIDENCIAS	79